PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL**	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. **04**	Página **1** de **5**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago	22 de Mayo de 2026	Número de Pago:	02
Valor de pago solicitado	$ 18.839.000,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 009-005-2026	
Nombre o Razón Social del Contratista	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	
Identificación	NIT o C.C: 900.481.902-6.	SAP (acreedor) : 80005955
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100010096	
Expediente Orfeo	No.	
Registro Presupuestal	No. 28726 DEL 09 de Abril de 2026 ■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)550.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)0,00
	- Valor Reducciones	($)0,00
	- Valor Reintegro	($)0,00
	Valor Total del Contrato	($)550.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No. 050-DIADQ-DIPER-2025 No. 002-ARC-JOLAN-2023 No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 -261-00-A-COFAC-CODAF-2024	
Fecha de legalización del contrato	20 de Abril de 2026	
Fecha de finalización del contrato	31 de Diciembre de 2026	
Porcentaje de ejecución del contrato	13.32%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ■ Modificación Descripción Cambio de precios unitarios ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).*	
Garantías del contrato	Número	Valor / Vigencia de la Póliza

		Asegurado	Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	55-44-101087804	487.000.000,00	07/04/2026	31/12/2029
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	55-40-101044724	350.181.000,00	07/04/2026	31/12/2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 07377306846	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ■
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	■ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	■ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	**X**	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	**X**	
	3. Certificación de obligaciones laborales	**X**	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°9504266900	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)		
	Periodo Salud	Mayo 2026	
	Periodo Pensión	Abril 2026	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	■ Si ☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	■ Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	21-05-2026	$ 18.839.000,00	N/A
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No.			
	FACTURA No ES26 6865	5-may-26	$ 630.000,00	
	FACTURA No ES26 6866	5-may-26	$ 5.040.000,00	
	FACTURA No ES26 6867	5-may-26	$ 1.512.000,00	
	FACTURA No ES26 6868	5-may-26	$ 4.293.000,00	
	FACTURA No ES26 6913	7-may-26	$ 938.000,00	
	FACTURA No ES26 6976	12-may-26	$ 1.512.000,00	
	FACTURA No ES26 6977	12-may-26	$ 2.016.000,00	
	FACTURA No ES26 6978	12-may-26	$ 378.000,00	
	FACTURA No ES26 6991	13-may-26	$ 2.520.000,00	
3	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01	05-05-2026 14-05-2026	$ 18.839.000,00	N/A
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	N/A		
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique) de acuerdo a listado adjunto	20-05-2026	$ 18.839.000,00	
6.	Certificación Bancaria (Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A		

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 009-005-2026 suscrito el 07 DE ABRIL DE 2026 **COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.**., que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO.

- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	21-05-2026	
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No.	X	05-05-2026 13-05-2026	
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original)	X	05-05-2026 13-05-2026	
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	No aplica	No aplica	
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	X	05-05-2026 14-05-2026	
6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	No aplica	No aplica	
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	12/05/2026	
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	04/05/2026	
9.	Informe de supervisión **No. 02**	X	21-05-2026	
10.	Informe de Actividades (si aplica).	No aplica		
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	No aplica		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	No aplica		
13.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	No aplica		

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre: TS JARVI YOBANI GUTIÉRREZ DUEÑAS					
	Cargo/Dependencia TÉCNICO DE SERVICIOS / GESTIÓN ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS		Extensión			
	Firma:					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI X	NO	SI	NO	SI	NO

CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	Nombre Felipe Alejandro Mora C.	
	Cargo / Dependencia: Gestor Contractual Regional Llanos Orientales	Extensión:
	Firma:	
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Lourdes Tatiana Marrero A.	
	Cargo: Coordinador Oficina de Contratación Regional Llanos Orientales	
	Firma	

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

INFORME DE SUPERVISIÓN No.02

Villavicencio, **21/05/2026**

Nombre **JULIO CESAR APONTE ANACONA**
Director Regional Llanos Orientales

Con toda atención me permito enviar al señor Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA., Director Regional Llanos Orientales, el informe de supervisión No. **02** del contrato No.009-005-2026 correspondiente al consumo del periodo del 29 de Abril al 13 de Mayo de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 009-005-2026
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES".
VALOR DEL CONTRATO: $550.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2026
MODIFICACIONES: SI _X___ NO _____

TIPO MODIFICACIÓN	
MODIFICACIÓN	Cambio de precios unitarios.

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (página web, SECOP II), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato describiendo el cumplimiento o no de cada una de las obligaciones

DESCRIPCIÓN			PLAZO EJECUCIÓN										
NUMERAL	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	ENE 2026	FEB 2026	MAR 2026	ABR 2026	MAY 2026	JUN 2026	JUL 2026	AUG 2026	SEP 2026	OCT 2026	NOV 2026	DIC 2026
	Factura comercial que contenga lo estipulado en la ley.	Factura				X	X							
	Certificado de afiliación y pago en los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales	Soporte de pago				X	X							
	Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborables	Certificación				X	X							

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	SUPERVISOR	En el evento
2	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Garantía de cumplimiento	SUPERVISOR	En el evento
3	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	SUPERVISOR	Mensual
4	ECONÓMICO	Falta de calidad de los servicios a contratar	Garantía de calidad de los servicios	CONTRATISTA	En el momento de recibir
5	OPERACIONAL	Toma de muestras	Seguimiento a la entrega	ALFM	En el evento
6	OPERACIONAL	Incumplimiento Del programa de trabajo	Realizar Seguimiento al Cumplimiento y en caso de Incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	SUPERVISOR DEL CONTRATO	En el evento

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

Durante la ejecución del contrato 009-005-2026 en el lapso del periodo del 29 de Abril al 13 de Mayo de 2026 no se presentaron novedades de incumplimiento.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	$			**$550.000.000,00**
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
ES26 6734	26-abr-26	$ 3.276.000,00	$ 546.724.000,00	N/A
ES26 6735	26-abr-26	$ 6.300.000,00	$ 540.424.000,00	N/A
ES26 6736	26-abr-26	$ 7.686.000,00	$ 532.738.000,00	N/A
ES26 6737	26-abr-26	$ 12.096.000,00	$ 520.642.000,00	N/A
ES26 6738	26-abr-26	$ 1.512.000,00	$ 519.130.000,00	N/A
ES26 6739	26-abr-26	$ 504.000,00	$ 518.626.000,00	N/A
ES26 6740	26-abr-26	$ 5.984.000,00	$ 512.642.000,00	N/A
ES26 6741	26-abr-26	$ 2.720.000,00	$ 509.922.000,00	N/A
ES26 6755	27-abr-26	$ 6.800.000,00	$ 503.122.000,00	N/A
ES26 6763	28-abr-26	$ 3.484.000,00	$ 499.638.000,00	N/A
ES26 6765	28-abr-26	$ 4.080.000,00	$ 495.558.000,00	N/A
ES26 6865	5-may-26	$ 630.000,00	$ 494.928.000,00	N/A
ES26 6866	5-may-26	$ 5.040.000,00	$ 489.888.000,00	N/A
ES26 6867	5-may-26	$ 1.512.000,00	$ 488.376.000,00	N/A
ES26 6868	5-may-26	$ 4.293.000,00	$ 484.083.000,00	N/A
ES26 6913	7-may-26	$ 938.000,00	$ 483.145.000,00	N/A
ES26 6976	12-may-26	$ 1.512.000,00	$ 481.633.000,00	N/A
ES26 6977	12-may-26	$ 2.016.000,00	$ 479.617.000,00	N/A
ES26 6978	12-may-26	$ 378.000,00	$ 479.239.000,00	N/A
ES26 6991	13-may-26	$ 2.520.000,00	$ 476.719.000,00	N/A
Subtotal (por usos)		**$ 73.281.000,00**	$ 476.719.000,00	N/A

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance _13.32__% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

11. RECOMENDACIONES:

- Dar cumplimiento a lo establecido en el contrato por parte de los administradores de los comedores de Tropa, siendo ellos los que hacen la solicitud de pedido del PESCADO al supervisor del contrato, mediante de correo electrónico de acuerdo con la necesidad en cada comedor y los que reciben el producto en cada sitio dando fe del buen estado del producto y la recepción de las cantidades facturadas por el contratista.

- Se recomienda tener en cuenta los gramajes establecidos en las fichas técnicas de los productos que se encuentran en el contrato suscrito, lo cual debe ser de estricto cumplimiento por parte del contratista.
- Se recomienda el cargue oportuno de las facturas a la plataforma SIIF, para la correspondiente aprobación.

- Emitir respuesta a las solicitudes enviadas por el supervisor.

TS. JARVI YOBANI GUTIÉRREZ DUEÑAS
Supervisor del contrato No. 009-005 de 2026.

SIIF Nación

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmpena	ANGELA MARIA PENA TUNJANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-006	REGIONAL LLANOS ORIENTALES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema	2026-05-22-3:49 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	53126	**Fecha Registro:**	2026-05-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-20-00-006 REGIONAL LLANOS ORIENTALES - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Activos Movibles - Declarantes	**Nro. Compromiso:**	28726	**Nro. Cdp:**	3026
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	18.839.000,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	18.839.000,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00

TERCERO

Identificación:	900481902	**Razón Social:**	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	ES266865-6866 -6867	**Tipo**	SOLICITUD	**Fecha:**	2026-05-22

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.:	SUMINISTRO PESCADO CONTRATO 009-005-2026 FCATURAS ES266865-6866 -6867 -6868-6913-6976-6977-6978-6991

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	CÓDIGO: **GF-FO-35**			
		VERSIÓN No. **04**	Página No. **1** de **2**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	009-005-2026	No. Registro Presupuestal / Fecha					
Objeto del Contrato :	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES	RP Actual No.	28726	Valor	550.000.000,00	Fecha	9/04/2026
Nombre Contratista:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	N/A			No. de la negociación de BMC	N/A		
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	N/A			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prórroga:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
Celebrado(s) con:	N/A						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	$ 550.000.000,00
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
$ 550.000.000,00	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VIV COM VIVERES COMEDORES	$ 550.000.000,00
Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo			**Valor total del contrato**	$ 550.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	$ 73.281.000,00
			Saldo por ejecutar	$ 476.719.000,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
TOTAL TRAMITE							**$ 54.442.000,00**	
Saldo por Uso	A-05-01-01-002-001-01						**$ 54.442.000,00**	
Saldo	A-05-01-01-002-001						**$ 495.558.000,00**	

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 2

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
ES26 6865	5-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y DEMÁS INVERTEBRADOS ACUÁTICOS	VIVERES COMEDORES	$ 630.000,00	$ 630.000,00	$ 55.072.000,00
ES26 6866	5-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 5.040.000,00	$ 5.040.000,00	$ 60.112.000,00
ES26 6867	5-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 1.512.000,00	$ 1.512.000,00	$ 61.624.000,00
ES26 6868	5-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 4.293.000,00	$ 4.293.000,00	$ 65.917.000,00
ES26 6913	7-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 938.000,00	$ 938.000,00	$ 66.855.000,00
ES26 6976	12-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 1.512.000,00	$ 1.512.000,00	$ 68.367.000,00
ES26 6977	12-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 2.016.000,00	$ 2.016.000,00	$ 70.383.000,00
ES26 6978	12-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 378.000,00	$ 378.000,00	$ 70.761.000,00
ES26 6991	13-may-26	A-05-01-01-002-001	A-05-01-01-002-001-02			$ 2.520.000,00	$ 2.520.000,00	$ 73.281.000,00
TOTAL TRAMITE							**$ 18.839.000,00**	
Saldo por Uso	A-05-01-01-002-001-01						**$ 73.281.000,00**	
Saldo	A-05-01-01-002-001						**$ 476.719.000,00**	

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No.

Movimiento	Fecha		Valor

Firma del Supervisor:		Nombre de quien Revisa en Presupuesto:	Kennedy Dueñas	Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad :	
Nombre del Supervisor:	TS JARVI YOHANI GUTIÉRREZ DUEÑAS	Fecha en que se validan los saldos "RP":	21/05/2026	Fecha:	
Supervisor del contrato No: 009-005-2026		Firma de quien Revisa:		Firma de quien Revisa:	

PROCESO	GESTION FINANCIERA			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: VERIFICACIÓN TRÁMITES DE PAGO	CODIGO: GF-FO-01		
		VERSION No. 06	Página 1 de 1	
		FECHA:	17 / 9 / 2024	

CONTRATISTA O BENEFICIARIO:COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. — **No. CONTRATO Y /O MEMORANDO** 009-005-2026

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTOS BIENES Y SERVICIOS - CATERING

No. SAP ENTRADA: — **No. CxP SIIF**

No. SAP MIRO Y/O FB60: — **No. OBLIGACION SIIF**

		No.	DESCRIPCION	CTO COMPRA VENTA O SUMINISTRO	ORDEN DE COMPRA	PRESTACION DE SERVICIOS	ANTICIPO	OBRA	INTERVENTORIA	BOLSA MERCANTIL	OTROS				
											NOMINA	CUOTAS PARTES Y/O BONOS PENSIONALES	CAJA MENOR	SERVICIOS PUBLICOS	OTROS
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	1	Verificacion Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	✓											
		2	Verificacion Certificado de Respaldo Presupuestal RP(N° y fecha)	✓											
		3	Verificación Cuenta Bancaria (Estado Activo SIIF Nación)												
		4	Cuadro control de pagos firmado (Relacion Usos Presupuestales)	✓											
CONTABILIDAD REGIONALES	CUENTAS POR PAGAR OFICINA PRINCIPAL	5	Oficio -solicitud firmado												
		6	Resolución de Viaticos												
		7	Formato Trámite pago parcial y/o total												
		8	Constitución de Fiducia / Certificación bancaria de la Fiducia												
		9	Cuadro de Liquidación (Bolsa Mercantil) Oficina Principal												
		10	Certificación de paz y salvo de pago de SSI y parafiscales con su respectiva planilla y Certificación de Obligaciones Laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro.												
		11	Solicitud de Giro Viveres Frescos con VoBo del Director Regional												
		12	Certificación Bancaria ***(cuando el en contrato no indique la cuenta bancaria o no este cargada en el aplicativo de consulta)***												
	CONTABILIDAD OFICINA PRINCIPAL	13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente (cargados Secop II y SIIF Nación)												
		14	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción												
		15	Relación de Alta Almacén ***(cuando el bien deba ingresar al almacen)***												
		16	Verificación Ordenador del Gasto												
		17	Otros anexos *												

No.	DESCRIPCION	CTO COMPRA VENTA O SUMINISTRO	OBRA	OTRO
1	Endoso Factura			
2	Memorando tramite de endoso por parte de la Dirección de Contratos			
3	Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.			
4	Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario. Autorizado por el Director General y/o Regional			

Otros Anexos*: (En este espacio se deben registrar los documentos adicionales que contiene el tramite de pago como soporte: memorandos, oficios, resoluciones, documentos para depuracion de bases gravables que cada grupo finaciero identifique o requiera dentro del tramite

OBSERVACIÓN: Se requiere se diligencien los datos de seguimiento del tramite de pago con horas y fechas. Con el fin de medir la gestión en los procesos de pago.

ACTIVIDAD	RECEPCION TRAMITE DE PAGO			ENTREGA TRAMITE DE PAGO			OBSERVACIONES
	NOMBRE	HORA	FECHA	NOMBRE	HORA	FECHA	
RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN SECRETARIA DIRECCIÓN FINANCIERA OFICINA PRINCIPAL							
PRESUPUESTO (Verifica documentos descritos del 1 al 4)	Yonaida Ruiz	10:00	21/05/26	Yonaida R	4:15	21/05/26	
CUENTAS POR PAGAR OFICINA PRINCIPAL (Verificación documentos, elaboración CXP SIIF Nación e Ingresos SAP cuando Aplique)	ANGELA	3:49	22/05/26	ANGELA	3:49	22/05/26	
CONTABILIDAD (Verificación documentos trámite de pago y Obligación SIIF Nación Oficina Principal) Regionales (Verifica los documentos descritos del numeral 5 al 18, reliza la CXP y Obligación)							
RADICADO PARA FIRMA ORDENADOR DEL GASTO							
TESORERIA (Verificación tramite de Pago y Genera la Orden de Pago)							

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

	TITULO	CÓDIGO: GF-FO-31			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	**SEGUIMIENTO NOVEDADES TRÁMITES DE PAGO**	VERSIÓN No. **03**	Página **1** de **1**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR Y LA PERSONA Y/O DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA TESORERÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD (Relacione las novedades que evidencia en el tramite de pago)	**VALIDACION DIRECCION FINANCIERA**(Cada uno de los Grupos de la Dir. Financiera debe registrar las novedades que encuentre en el tramite de pago, en caso de no existir debe indicar que el tramite no tiene novedad y Firmar el formato)									
	Revisión del Tramite						**GRUPO FINANCIERO QUE VALIDA EL TRAMITE DE PAGO**	**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA EL TRAMITE DE PAGO**	**FECHA DEVOLUCION DEL TRAMITE DE PAGO**	**NOMBRE Y FIRMA QUIEN RECIBE EL TRAMITE**
	1ra	**Fecha revisión**	**2da**	**Fecha revisión**	**3ra**	**Fecha revisión**				
Sin novedad	✓	21/05/26					Presupuesto	Kamado Prada		

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44			
		VERSIÓN No. 01	Página 1 de 1		
		FECHA:	24	7	2024

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. — **No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 009-005-2026**

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: ABASTECIMIENTOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 21/05/2026 — **VALOR TRAMITE DE PÁGO: $18.839.000,00** — **RADICADO N°02**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: 21/05/2026 — **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN: 21/05/2026**

SUPERVISOR: ~~TS JARVI YOBANI GUTIÉRREZ DUEÑAS~~

No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	✓		N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)	✓								
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)	✓								
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	✓								N.A.
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.	✓								
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.	✓								
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)	✓								
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)	N/A								
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoría									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente	✓								
13	Alta Almacén (***cuando el bien deba ingresar al almacen***)	✓								N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)									
15	Multas o Sanciones									

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE GESTOR	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRES Y APELLIDOS : Felipe Alejandro Mora Cobides.

FIRMA:

Sociedad	Centro	Nombre 1	Clase de movimiento	Texto de clase de movimiento	Fecha contabiliz.	Pedido	Documento material	Material	Descripción del material	Cantidad	Importe ML	Nombre del usuario	Texto cab.documento	Orden
006	L404	Comedor BITER 7	101	EM Entr.mercancías	5/05/2026	4100234604	5000873472	200001490	MOJARRA	200	5.040.000	JCIPRIAN1	ES26 6866	
							5000873472				5.040.000			
006	L420	Comedor GACAS	101	EM Entr.mercancías	5/05/2026	4100234831	5000873852	200001490	MOJARRA	162	4.293.000	JGAMBA	ES26 6868	
							5000873852				4.293.000			
006	L419	Comedor CACOM 2	101	EM Entr.mercancías	5/05/2026	4100234839	5000874157	200001490	MOJARRA	60	1.512.000	YCABRERA1	ES26 6867	
							5000874157				1.512.000			
006	L404	Comedor BITER 7	101	EM Entr.mercancías	13/05/2026	4100235144	5000874798	200001490	MOJARRA	100	2.520.000	JCIPRIAN1	ES26 6991	
							5000874798				2.520.000			
006	L104	CADS Villavicencio	101	EM Entr.mercancías	14/05/2026	4100235239	5000875111	200001490	MOJARRA	15	378.000	MNAMADO1	ES26 6978	
							5000875111				378.000			
006	L403	Comedor BASER 7	101	EM Entr.mercancías	5/05/2026	4100235452	5000875816	200001490	MOJARRA	25	630.000	FMEJIA1	ES26 6865	
							5000875816				630.000			
006	L403	Comedor BASER 7	101	EM Entr.mercancías	12/05/2026	4100235453	5000875817	200001490	MOJARRA	80	2.016.000	FMEJIA1	ES26 6977	
							5000875817				2.016.000			
006	L102	CADS San Jose Del Guaviare	101	EM Entr.mercancías	7/05/2026	4100235763	5000876725	200001930	CACHAMA ENTERA * 250 G	140	938.000	MOSORIO1	ES26 6913	
							5000876725				938.000			
006	L419	Comedor CACOM 2	101	EM Entr.mercancías	12/05/2026	4100236007	5000877488	200001490	MOJARRA	60	1.512.000	YCABRERA1	ES26 6976	
							5000877488				1.512.000			
											18.839.000			

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono :
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Moneda :** COP
Condición de Pago: CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6865

Fecha y Hora de Factura

Generación: 05-may.-2026 12:00
Expedición: 05-may.-2026 11:25
Vencimiento: 05-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	25.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$630,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ BASPC 7

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE *****

VALOR BRUTO	$630,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$630,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$630,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: 717a87c99c74024165f8528093cb732a4ac4908bc68a0eb37ef2aa49fad8c0dbd9d54362b03c719e95fb2867716ef0f3

FIRMA DIGITAL: Om2zHvrEuNK+w97YykcMKBSGq36rWMnxRlj2d9lUSKCqTLM5WzrzavxPQpeBWEokb7olpY9gveVzF+aOhzWekRVUPr2+a8lQFta9gL2pXAW9qgSLY2t618e5NW2Oivi0n7aEF2qVs/4P/aua
SLL2tRUrZMKx8zpkqHgpj2zv5RiCXxOAKytrm3erJluQC39gM/0Rv78+7JnOfQs8aDgFegechKfFrFDO5HtF+mRiYWAlv8rdrBuZKFfM9vSYaH96hL71k1aFXA9KXB//yHjXCmYftSIQ8mUv+
38pnAxC/Dcl00xqHpNJYznYDnUKwe8djTPGymRpR10NIdxkhAzNA==

FECHA DIAN: 2026-05-05 11:25:26-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	5/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL N°		ENTREGA TOTAL	X	ES26 -6865
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO			DIRECCIÓN :		COMEDOR BASPC 7		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS FRANCY STELLA MEJIA GARZON	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	25,00	$ 25.200,00	19%	$ 630.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	19%	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	19%	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	19%	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	19%	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 630.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 630.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS FRANCY STELLA MEJIA GARZON	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000875816
Fecha Documento	05.05.2026
Fecha Contabilización	05.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L403 Comedor BASER 7
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100235452
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6865

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT03	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	25	KG	25.200,0000	630.000
							TOTAL	630.000

Emisor : FMEJIA1 Firma :

Recibe : Firma :

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono :
Moneda : COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Condición de Pago: CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6866

Fecha y Hora de Factura

Generación: 05-may.-2026 12:00
Expedición: 05-may.-2026 11:26
Vencimiento: 05-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	200.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$5,040,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ BITER 7

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE *****

VALOR BRUTO	$5,040,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$5,040,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$5,040,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: **53e857743eb397cdd2de168ff58f4ce626a55ed17289e92d07917db4470607439e8b5c3231b0e42c845cf701d70bb9ee**

FIRMA DIGITAL: PXQsO9Ahl+07oDei1X03yJF0UnqUhJ6KM7oV/QTALJflUCRyyHr9rkynvGkpeezejbyNvCxLo8T0xgdcNMPy10SoJBL558ZZ49Zjcnfv0R9Gx5bA7wND4+qn6GOqUEoUyiKN+YbTFLdlX0Uz7
DmBX1DZFtzBaBFyy9QpxCXeN7ZU11jnHNLfFQyMxjnV0/p4v1W0lwmlwg9zxeQzgiJZG64styGqJQ6dq91dDvpm3jXQTAroSAA+U+Jh1NzW9MvoyOJbm4CtqzHhEQeHDHLjhS8RtfU+mAdpdp
sbr7cOZKUzul6SmMaXqsedM4veZcLEF4LuOybsJDQm0sEfD2wk9g==

FECHA DIAN: 2026-05-05 11:26:58-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	5/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	ES26 6866
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUBARRAL			DIRECCIÓN :		COMEDOR BITER 7		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JOSE FERNEY CIPRIAN	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	200,00	$ 25.200,00	-	$ 5.040.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	-	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 5.040.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 5.040.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JOSE FERNEY CIPRIAN	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000873472
Fecha Documento	05.05.2026
Fecha Contabilización	05.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L404 Comedor BITER 7
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100234604
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6866

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT04	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	200	KG	25.200,0000	5.040.000
							TOTAL	5.040.000

Emisor : JCIPRIAN1 Firma :

Recibe : Firma :

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6867

Fecha y Hora de Factura

Generación: 05-may.-2026 12:00
Expedición: 05-may.-2026 11:28
Vencimiento: 05-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	60.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$1,512,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ CACOM 2

VALOR EN LETRAS: **UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$1,512,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$1,512,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$1,512,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: 60006942a9cc3d79d75a7a550325b324f8cad49393eda5c0b8179a91911ed8672fa45c13ac2cee7c6c2bc439c6f485c0

FIRMA DIGITAL: hmeZ/oeRleZELkT0D8loAX/K+0tjktx2kNXq7fG05WtSOPFMnnhPdLwLq5uiV4ll9SJyXJclQuqiUR02s+7EfAPVJmxliQmAFcWY2PJet9fbbnmowiwTFgvO4HnUheefP1pBVUDV/vLG7kvu
JqpA88QjUkSSv4Zo1xbE3UDrSjl+D86BLE5o8fWspZM/1GiJgjC2HVAigsZbL8EPH+bB6IJUKgkp4lcSmBq3ms4k/eaW0RiXMlr97XwodGPwgbkuqSgpd9nHB9Uchl9Mo8LcukEnB6EL4jSeV
grREJwR98y8Y3Fa2HMRj/Wf887L+hEETLXb4dNlQd7Yr0W8KxjhQ==

FECHA DIAN: 2026-05-05 11:28:34-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	5/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL N°		ENTREGA TOTAL	X	ES26 6867
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO			DIRECCIÓN :		COMEDOR CACOM 2		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS YESID CABRERA CANO	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	60,00	$ 25.200,00	-	$ 1.512.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	-	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 1.512.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 1.512.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS YESID CABRERA CANO	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000874157
Fecha Documento	05.05.2026
Fecha Contabilización	05.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L419 Comedor CACOM 2
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100234839
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6867

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT19	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	60	KG	25.200,0000	1.512.000
							TOTAL	1.512.000

Emisor : YCABRERA1 Firma :

Recibe : Firma :

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6868

Fecha y Hora de Factura
Generación: 05-may.-2026 12:00
Expedición: 05-may.-2026 11:31
Vencimiento: 05-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	162.000	$ 26,500	$0	$ 0	0 %	$4,293,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ GACAS

VALOR EN LETRAS: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$4,293,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$4,293,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$4,293,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: **c988e74db1a029675c6ce3aad9ed4b9a72157daa17f52aead960482c2a5d4d730b6d4cf0cb61c98371e4e708cd6f7ca9**

FIRMA DIGITAL: 3D03Wl05C3hXn2KAHLQltwK9HADwOdZixGEXa+jeifXVJuaaGHxAUDOj2U6NH1LC9jiFZzSrFLE/nJHwnLfF9/azpBo4+rz9JfmkYVXf5wbgy/LHhbQ/+INtTGVEjGMuyzUTcV2f8gB1osL2G SE9zm6e+RcbW8Em2yVmwNVJoXrj+4s7gXiHPiWpUo0BHUlkQj3tgDcE5VBE1kvS/tdMXuZlEemoDUjypEiGex/v/GMHelalxGvk7w2gEadgI3eQ+UxlHS96m1S588npPXmWuWlf5umD7VHqv bvZdDWjQUtpEIEWVl6oHssGR891aWx8m+w7zfWNzJMEzEZ/AsGkA==

FECHA DIAN: 2026-05-05 11:32:14-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	CÓDIGO: **CT-FO-01**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	**009-005-2026**	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	**07 DE ABRIL DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	**SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES**		
CONTRATISTA:	**COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.**		
NIT/CC/CE:	**900.481.902-6**		
REPRESENTANTE LEGAL:	**RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**		
INTERVENTOR:	**N/A**		
SUPERVISOR:	**TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS**		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	**20/04/2026**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	**31 DE DICIEMBRE DE 2026**		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	5/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	**ES26 6868**
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL - CASANARE			DIRECCIÓN :		COMEDOR GACAS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS. JOSE SALOMON GAMBA MORA	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	**No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023**		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	162,00	$ 26.500,00	-	$ 4.293.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 26.000,00	-	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 30.500,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 29.500,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 45.500,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			**$ 4.293.000,00**
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			**$ 4.293.000,00**

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
			I.V.A / Utilidades	0%	COP 0
			VALOR TOTAL		**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: ***MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN***

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS. JOSE SALOMON GAMBA MORA	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000873852
Fecha Documento	05.05.2026
Fecha Contabilización	05.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L420 Comedor GACAS
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100234831
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6868

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT20	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	162	KG	26.500,0000	4.293.000
							TOTAL	4.293.000

Emisor : JGAMBA Firma : _____

Recibe : Firma : _____

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6913

Fecha y Hora de Factura
Generación: 07-may.-2026 12:00
Expedición: 07-may.-2026 9:22
Vencimiento: 07-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	041	CACHAMA	KG	35.000	$ 26,800	$0	$ 0	0 %	$938,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ CAD SAN JOSE

VALOR EN LETRAS: **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$938,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$938,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$938,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: **25af2665f10043800d4760b6f47c91faa6ebcfff56f550e1d3e82892fa547ae2be37b8bbc1eeafab447cdad0410a47b9**

FIRMA DIGITAL: zt6B+/n1Cp0yhN7Zym+mYm3/7rsh5mF4H0Xvs3k27oKCAaiBrRulAoPRzeDX7kJFbHst2FGRqlim5LqRBSdRCsVs+/VqYyci6KE4Lv24/dt11bRwob5JBXtfzKv9etvAKlp3ZmD+hbQvG2aW
49H1CWZmqut9fCr3xQlM/FxZ2T04Obz+lpbpomACMT1O/azHZebOJmWyhtbdHk2Qfn2GG16nIEbL0OD8YqH1JFfMVuSTIfIEQDx4Vt0ww3RFN+6XeuwnqooETHskpV0bndoKbW1LUtFwZdnI9
kHvCeXUADzzfu51pjzNtsycqAFjJCo3QI/EcQ5bfg+fFKhzAgQPw==

FECHA DIAN: 2026-05-07 09:23:15-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA: 24	7	2024	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	7/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	ES26 6913
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN JOSE DEL GUAVIARE			DIRECCIÓN :		Cra 22 Nº 9-53 Barrio La Esperanza		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA	ADMINISTRADOR CAD	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	0,00	$ 27.200,00	-	$ -
2	CACHAMA ENTERA X KILO	35,00	$ 26.800,00	-	$ 938.000,00
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 30.700,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 30.200,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 48.000,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 938.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 938.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

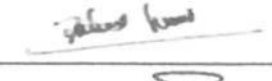
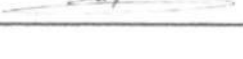
COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA	ADMINISTRADOR CAD	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000876725
Fecha Documento	07.05.2026
Fecha Contabilización	07.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L102 CADS San Jose Del Guaviare
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100235763
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6913

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD02	CADS S J Guav WM	200001930	CACHAMA#ENTERA#* 250#G	140	UND	6.700,0000	938.000
							TOTAL	938.000

Emisor : MOSORIO1 Firma : _____

Recibe : Firma : _____

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6976

Fecha y Hora de Factura

Generación: 12-may.-2026 12:00
Expedición: 12-may.-2026 3:18
Vencimiento: 12-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	60.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$1,512,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ CACOM 2

VALOR EN LETRAS: **UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$1,512,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$1,512,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$1,512,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: 8ccba59e6468b8869e9465ef63fd156ade10a14534edf2a7eca4585ec0b7031ca0707fe89a1898102045e2255e206238

FIRMA DIGITAL: T4mwz3jdHNfDdRgndAnfFwsqaZW4RspPe0eRNJlZ6qw3r+SyOxFepusjkOQjDesU1ti2873lcnrtS1lWS7HxT3yC/JANnU4ZQ6f/boC6stn6Kg2UAbeHPllzxCy3tCNXqYVj9QfAcq45LDnF
NShcU7ejiwkOK2U8p9g4YwurNASZMv/pxhU6Pz6jvlCg72/M654HlgqoHfuw3SCUg1mAl59774z4CSxcADa43Q5udZXWTxfA/t6O/rCeBGg6ZF3FZcvyzV8Xrzoz13gHJWFxNGAUQio8keFTd
y35lt53YcdH0YVjmHEsoQsGBjw3pzKJLNCazDezAFrLGb4Az83Pw==

FECHA DIAN: 2026-05-12 15:18:33-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01	VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	FECHA: 24 / 7 / 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	12/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	ES26 6976
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO			DIRECCIÓN :		COMEDOR CACOM 2		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS YESID CABRERA CANO	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	60,00	$ 25.200,00	-	$ 1.512.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	-	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 1.512.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 1.512.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			**COP 0**

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS YESID CABRERA CANO	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000877488
Fecha Documento	12.05.2026
Fecha Contabilización	12.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L419 Comedor CACOM 2
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100236007
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6976

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT19	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	60	KG	25.200,0000	1.512.000
							TOTAL	1.512.000

Emisor : YCABRERA1 Firma :

Recibe : Firma :

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6977

Fecha y Hora de Factura

Generación: 12-may.-2026 12:00
Expedición: 12-may.-2026 3:23
Vencimiento: 12-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	80.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$2,016,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ BASPC 7

VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$2,016,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$2,016,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$2,016,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: **ce23f90f45f77509a1db87fc3ea988533be056add67918372a591126021bf92bd5bba422287e7e474b704dfa53922483**

FIRMA DIGITAL: 1upMfYQQy2Jz3j5X2kJqehX3IqIXZQIPERzm/78VjO+0bJ/3lfYMxE4IjapRawpWGn7p7MUjvlgKmOSYJo2o1grZpyFCUxhuy+vvw7zLclqi2ybuqWyle/00xnSQh1akqZvNB2WoOpfwdt+74spBNt2motxKVjgv0gGQ2/Q5mH9xtKcHa7qkaXtiUVhbS7NE4fFb7cF1H48blwl//l0FOK4DDT+GgGlxr2W7Znv0ZE8eVAa5ZAvrBHLMKZrz8rWgsV1Pqvl3BOWeqgxVCss8nxqjKEYX4NAF7DBxv7EYHyZEq9bZHOEYBXcY3/6x4eixGdppHVSU3Sq2w/YHP1b1BQ==

FECHA DIAN: 2026-05-12 15:24:13-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-FO-01	VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	FECHA: 24 / 7 / 2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026 — FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
NIT/CC/CE:	900.481.902-6
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	12/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	ES26 -6977
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO			DIRECCIÓN :		COMEDOR BASPC 7		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS FRANCY STELLA MEJIA GARZON	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	80,00	$ 25.200,00	19%	$ 2.016.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	19%	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	19%	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	19%	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	19%	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 2.016.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 2.016.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA: [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS FRANCY STELLA MEJIA GARZON	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000875817
Fecha Documento	12.05.2026
Fecha Contabilización	12.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L403 Comedor BASER 7
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100235453
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6977

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT03	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	80	KG	25.200,0000	2.016.000
							TOTAL	2.016.000

Emisor : FMEJIA1 Firma :

Recibe : Firma :

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6978

Fecha y Hora de Factura

Generación: 12-may.-2026 12:00
Expedición: 12-may.-2026 3:21
Vencimiento: 12-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	15.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$378,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ CAD VILLAVICENCIO

VALOR EN LETRAS: **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$378,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$378,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$378,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancia De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: **cdb716d4abb88d85f85a1dd852ce9cbacc319220762ae8ffa4934284286768762b611904b70a2bfec2bb51dbae4ce370**

FIRMA DIGITAL: LT8TZTWgYCO5Yh0KEl8t6y2dpHcrY9peNHdCIt2DLwx2NXuil4WZHXRF5yJjPgIEAJD5x7NgWlBu8q3aNNi/WwvoB/y7Brwlo4Vk2woM1XQ2FNM4wNbSr3DkcoC0PA7Yw/0Yd/VKSWsKcbze+yDJXIuGakLwjTyIVi6Q3uLmxGDLcTQet2JI3XYNODOVai/UyL2+Ft4mk8gk7v8d3vurRWX46Hy5hAbfwRhN3gGHrlyyCX0WWrUNKq3qH1LWG5CFGKZItv6YVc6/9j6a+9BU1LLKm/8Yoqoa53daJg3CxTtKlAzeHSitnEliF1TLDg0HoomyEbEKsXNjkDEx3QTOg==

FECHA DIAN: 2026-05-12 15:22:08-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	12/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X ES26 6978
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO			DIRECCIÓN :		Cra 48 con calle 1a Anillo Vial Lote 7ª - 1 Rosablanca	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS NELCY AMADO	ADMINISTRADOR CAD	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	15,00	$ 25.200,00	-	$ 378.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	-	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 378.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 378.000,01

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
		I.V.A / Utilidades		0%	COP 0
		VALOR TOTAL			COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS NELCY AMADO	ADMINISTRADOR CAD	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000875111
Fecha Documento	14.05.2026
Fecha Contabilización	14.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L104 CADS Villavicencio
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100235239
Grupo de Compras	001 CADS
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6978

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CD04	CADS Villavic WM	200001490	MOJARRA	15	KG	25.200,0000	378.000
							TOTAL	378.000

Emisor : MNAMADO1 Firma : _____

Recibe : Firma : _____

COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S

NIT. 900481902
CR 27 37 A 24 BRR SANTA INES
VILLAVICENCIO - COLOMBIA
Tel./Phone 6086836068
E-mail villavicencio@fresmar.com

FRESMAR
Comercializadora de Alimentos Congelados

Grandes Contribuyentes ResDIAN000200 27/12/2024 -Autorretenedor Renta ResDIAN011141 22/12/2014 -Retenedor de IVA-CIIU 4723 -Practicar Rte.ICA únicamente en Villavicencio y Montería; en las demás ciudades -Somos grandes contribuyentes y/o Autoretenedores.

Cliente AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
Nit / CC: 800117180
Dirección: CR 50 CL 79 SUR 101 IN 188
Ciudad: VILLAVICENCIO - COLOMBIA
E-mail: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Vendedor:** CORAL PARRA RICHARD ANDERSON
Teléfono : **Moneda :** COP
Medio de Pago: Acuerdo mutuo **Condición de Pago:** CREDITO 30 DIAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ES26 6991

Fecha y Hora de Factura

Generación: 13-may.-2026 12:00
Expedición: 13-may.-2026 8:45
Vencimiento: 13-06-2026

No.	REFERENCIA	DESCRIPCION	UM	CANT	COSTO UNIT.	DESCUENTO	IVA	TASA	COSTO TOTAL
1	081	MOJARRA ENTERA	KG	100.000	$ 25,200	$0	$ 0	0 %	$2,520,000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL

RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL

Favor consignar a nombre de Comercializadora Fresmar S.A.S

Cta. Cte. BANCO DE OCCIDENTE No 063036339
Cta. Cte. Ref. DAVIVIENDA No. 127269994787
Cta. Cte. Ref. BANCOLOMBIA No. 073-773068-46 Convenio 41751

Notas:

#$15-20-00-006;009-005-2026;jarvi.gutierrez@agencialogistica.gov.co#$ BITER 7

VALOR EN LETRAS: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE *******

VALOR BRUTO	$2,520,000
DESCUENTO	$0
SUBTOTAL	$2,520,000
IMPOCONSUMO	$ 0
IVA	$0
RETENCIONES	$0
TOTAL A PAGAR	**$2,520,000**

El cliente, destinatario o aceptante de esta factura de venta autoriza a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. y/o quien represente sus derechos o intereses a reportar, consultar, procesar, solicitar o divulgar ante cualquier entidad que gestione bases de datos, como DATACREDITO, CIFIN, FENALCO, entre otras, toda la información sobre mi comportamiento y realidad comercial. La presente factura/nota de venta se asimila a un título valor según la ley 1231 de 2008; con su aceptación se exime expresamente a COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. de cualquier requerimiento privado o judicial para su constitución en mora. En caso de no cancelar a su vencimiento se causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida. Sin perjuicio de las acciones de cobro pertinentes por el incumplimiento. COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. se reserva la propiedad de esta mercancía hasta tanto se dé la cancelación integra de los valores resultantes de la operación consignada en esta factura electrónica de venta. No se aceptan devoluciones después de recibida la mercancía De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general, para la finalidad de gestión de clientes y el responsable de los datos recolectados es COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. por lo anterior, con la aceptación de esta factura/nota de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequívoca el tratamiento de dichos datos.

Resolución y/o Autorización de factura No.18764089371355 De Fecha: 24-02-2025 Fecha de Vencimiento: 24-02-2027 Prefijo Factura: ES26 Rango Autorizado Del: 1 A: 500,000

CUFE: **a5e38e874ecb39de43737843dfceb41307e23fc06febb7ce8df691033cf27fd5b0185d46441f0e6a7370b32d6a5da0a4**

FIRMA DIGITAL: uf0qWzblc+zaXBb4MJfd5CDJ2N4DbnXrieHgueFq4oMvIFmmfhZ5M76WSZxdc7xrwyQBfisokACw+EMhRBN8BB0PtjV2DXVMM59K0x7CPCQcRt7e54DYz+KSqQet26U4ddg4KlDihNs1o6bc0ZEn+26nRgodlNg1HY4KoKeTOyHWB0cRcUyReu1X+OeyWQbS7ITAlFQ1wp91qtmCQZXLE2s6GeYlsBebJyOw9/TJPNVGMEXAzv1ret1E+bcV7DYJZ7RHhkoH1CM41+XsE9jtKmvhAXdFrRqZrNBoq0VFhnE4eQWlwUhyWz7AmJqMF6owQLgRUqm/iyZrYt/CEZt1Q==

FECHA DIAN: 2026-05-13 08:46:26-05:00

Factura generada por software de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. NIT: 890.316.193

Manifestamos que ACEPTAMOS ESTA FACTURA

Recibo de la Factura

Emisor

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CÓDIGO: CT-FO-01			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2		
		FECHA:	24	7	2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	009-005-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	07 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PESCADO PARA COMEDORES DE TROPA FUERZAS MILITARES Y OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES		
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.		
NIT/CC/CE:	900.481.902-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR		
INTERVENTOR:	N/A		
SUPERVISOR:	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	20/04/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	13/05/2026	HORA:		ENTREGA PARCIAL Nº		ENTREGA TOTAL	X	ES26 6991
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUBARRAL			DIRECCIÓN :		COMEDOR BITER 7		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JOSE FERNEY CIPRIAN	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	No.050-DIADQ-DIPER-2025/No. 002-ARC-JOLAN-2023/No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022-039-DIADQ-DIPER-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	EJERCITO NACIONAL		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	MOJARRA ENTERA X KILO	100,00	$ 25.200,00	-	$ 2.520.000,00
2	CACHAMA ENTERA X KILO	0,00	$ 24.500,00	-	$ -
3	BAGRE X KILO	0,00	$ 29.000,00	-	$ -
4	FILETE DE PESCADO X KILO	0,00	$ 28.300,00	-	$ -
5	FILETE DE TRUCHA X KILO	0,00	$ 44.000,00	-	$ -
		VALOR SIN I.V.A			$ 2.520.000,00
		VALOR I.V.A		19%	$ -
		VALOR I.V.A		5%	$ -
		VALOR TOTAL			$ 2.520.000,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
			0,00	COP 0	COP 0
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
	VALOR PARCIAL 2				COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
			I.V.A / Utilidades	0%	COP 0
			VALOR TOTAL		COP 0

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO: [ ] FICHA TECNICA : [X] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUÁL?: _____

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		***Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.***
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR : **X**

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

El recibo a satisfacción es generado por el administrador del comedor de tropa, quien recibirá el producto en situ y dara aval del cumplimiento de las fichas y especificaciones técnicas pactadas en el contrato inicial, de evidenciar algún incumplimiento por parte del proveedor este debera ser informado por el administrador del comedor para el inicio del debido proceso si diera lugar

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JARVI YOBANI GUTIERREZ DUEÑAS	SUPERVISOR	SUPERVISOR	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TS JOSE FERNEY CIPRIAN	ADMINISTRADOR COMEDOR DE TROPA	CERTIFICA LA RECEPCION DE LOS PRODUCTOS	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000874798
Fecha Documento	13.05.2026
Fecha Contabilización	13.05.2026
Sociedad No.	006
Nombre Sociedad	Reg Llanos Orientales
Centro	L404 Comedor BITER 7
Proveedor No.	80005955
Nombre Proveedor	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.
Orden de Compra	4100235144
Grupo de Compras	004 Comedor de Tropa
No. Contrato	009-005-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	ES26 6991

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CT04	Bodega víveres	200001490	MOJARRA	100	KG	25.200,0000	2.520.000
							TOTAL	2.520.000

Emisor : JCIPRIAN1 Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Uriel Rudas Carvajal, contador público titulado con tarjeta profesional No.61009-T, expedida por la junta central de contadores, en uso de las atribuciones legales conferidas especialmente por la ley 43 de 1990.

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Pereira, mayo 12 de 2026

Señores:
COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
Pereira, Risaralda

En mi calidad de revisor fiscal de **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**. identificada con NIT.900.481.902-6 he efectuado los procedimientos de revisión que se detalla a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando fué procedente en virtud de la vigencia del impuesto CREE, durante todo el año 2025 y en lo corrido de 2026 con la permanencia de la exoneración de aportes para salarios superiores a 10 SMMLV, según lo definido por la ley 1819 de 2016.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período 2025 **y hasta los aportes efectuados por los últimos 6 meses (noviembre-diciembre de 2025 y enero-abril de 2026).**
c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período mencionado, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañia para el cumplimiento de requisitos ante los siguientes terceros y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

NIT	RAZON SOCIAL
800117180	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES
800117188	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
800117197	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE
900070915	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CENTRO
800172114	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
800117204	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE

La presente certificación tiene validez hasta el día 31 de mayo de 2026

URIEL RUDAS CARVAJAL
REVISOR FISCAL TP 61009-T

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Pereira, mayo 12 de 2026

Señores:
COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
Pereira, Risaralda

En mi calidad de revisor fiscal de **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**. identificada con NIT.900.481.902-6 he efectuado los procedimientos de revisión que se detalla a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando fué procedente en virtud de la vigencia del impuesto CREE, durante todo el año 2025 y en lo corrido de 2026 con la permanencia de la exoneración de aportes para salarios superiores a 10 SMMLV, según lo definido por la ley 1819 de 2016.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período 2025 **y hasta los aportes efectuados por los últimos 6 meses (noviembre-diciembre de 2025 y enero-abril de 2026).**

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período mencionado, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía para el cumplimiento de requisitos ante **CLUB MILITAR** con **Nit 860.016.951** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

La presente certificación tiene validez hasta el día 31 de mayo de 2026.



URIEL RUDAS CARVAJAL
REVISOR FISCAL TP 61009-T

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Pereira, mayo 12 de 2026

Señores:
COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
Pereira, Risaralda

En mi calidad de revisor fiscal de **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**. identificada con NIT.900.481.902-6 he efectuado los procedimientos de revisión que se detalla a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando fué procedente en virtud de la vigencia del impuesto CREE, durante todo el año 2025 y en lo corrido de 2026 con la permanencia de la exoneración de aportes para salarios superiores a 10 SMMLV, según lo definido por la ley 1819 de 2016.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el período 2025 **y hasta los aportes efectuados por los últimos 6 meses (noviembre-diciembre de 2025 y enero-abril 2026).**

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Compañía durante el período mencionado, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe es para uso exclusivo de la administración de la Compañía para el cumplimiento de requisitos ante **CENTRO SOCIAL DE AGENTES PATRULLEROS POLICIA NACIONAL** con Nit **830.028.714** y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

La presente certificación tiene validez hasta el día 31 de mayo de 2026.



URIEL RUDAS CARVAJAL
REVISOR FISCAL TP 61009-T

COPIA VALIDA SOLO PARA TRAMITES DE COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

AGOSTO 20 DE 2024



COPIA VALIDA SOLO PARA TRAMITES DE COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

AGOSTO 20 DE 2024



COPIA VALIDA UNICAMENTE PARA TRAMITES DE COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

AGOSTO 20 DE 2024





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4FBBD92E9391506D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **URIEL RUDAS CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10115427 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 61009-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900481902	6	COMERCIALIZADORA FRESMAR S A S	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL1	Cr 16 79 34 av simon bolivar	DOSQUEBRADAS-RISARALDA	3288989	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	278123096	9504266900	E	2026/05/05	2026/05/04	BANCOLOMBIA	0	$341,545,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL1 (562 Afiliados)																						$1,271,966,060	$205,017,908			$1,114,484,103	$57,227,900			$1,354,571,741	$52,885,600			$1,334,484,203		$24,231,100		$43,772,624	$2,188,700		$341,545,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS RIESGO 1 (48 Afiliados)																						$152,250,373	$25,307,700			$198,166,661	$11,648,100			$203,717,538	$8,149,600			$198,166,661		$1,036,700		$43,772,624	$2,188,700		$48,330,800
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$0	$0			$4,450,000	$178,000			$4,450,000	$178,000			$4,450,000		$23,300		$0	$0		$379,300
1	CC	10253815	POSADA ESCOBAR LUIS FELIPE																			0	$0	$0	EPS005	30	$4,450,000	$178,000	CCF11	30	$4,450,000	$178,000	14-25	30	$4,450,000	0.522%	$23,300	30	$0	$0	SI	$379,300
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (47 Afiliados)																						$152,250,373	$25,307,700			$193,716,661	$11,470,100			$199,267,538	$7,971,600			$193,716,661		$1,013,400		$43,772,624	$2,188,700		$47,951,300
2	CC	42016464	AMAYA MONTES CLAUDIA LORENA																			25-14	21	$2,425,500	$388,100	EPS002	21	$2,425,500	$97,100	CCF44	21	$2,425,500	$97,100	14-25	21	$2,425,500	0.522%	$12,700	21	$0	$0	SI	$595,000
3	CC	1004686328	BECERRA MELCHOR JUAN PABLO										X									23030 1	30	$2,760,000	$441,600	EPS037	30	$2,760,000	$110,400	CCF44	30	$2,760,000	$110,400	14-25	30	$2,760,000	0.522%	$14,500	30	$0	$0	SI	$676,900
4	CC	1087486371	BERMUDEZ ZULUAGA JUAN SEBASTIAN																			25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC62	30	$2,000,000	$80,000	CCF44	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	SI	$490,500
5	CC	1088258908	BETANCOURT ACEVEDO SANDRA LORENA										X									23020 1	30	$4,700,000	$752,000	EPS002	30	$4,700,000	$188,000	CCF44	30	$4,700,000	$188,000	14-25	30	$4,700,000	0.522%	$24,600	30	$0	$0	SI	$1,152,600
6	CC	42063162	CANO SALAZAR ADIELA										X									0	$0	$0	EPS010	30	$15,758,144	$630,400	CCF44	30	$15,758,144	$630,400	14-25	30	$15,758,144	0.522%	$82,300	30	$0	$0	SI	$1,343,100
7	CC	10123220	CANO SALAZAR CARLOS JULIAN										X									25-14	30	$43,772,624	$7,879,200	EPS010	30	$43,772,624	$5,471,600	CCF44	30	$43,772,624	$1,751,000	14-25	30	$43,772,624	0.522%	$228,500	30	$43,772,624	$2,188,700	No	$17,519,000
8	CC	1193107782	CANO GARCIA MARIA JOSE																			23020 1	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF44	30	$2,900,000	$116,000	14-25	30	$2,900,000	0.522%	$15,200	30	$0	$0	SI	$711,200
9	CC	10113025	CANO SALAZAR RICARDO ALBERTO										X									0	$0	$0	EPS010	30	$15,758,144	$630,400	CCF44	30	$15,758,144	$630,400	14-25	30	$15,758,144	0.522%	$82,300	30	$0	$0	SI	$1,343,100
10	CC	1225089822	CARDONA HENAO JUAN CAMILO										X									25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS037	30	$2,600,000	$104,000	CCF44	30	$2,600,000	$104,000	14-25	30	$2,600,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	SI	$637,600
11	CC	1093224163	CASTAÑO LONDOÑO NEIDY JHOANA																			23030 1	30	$2,630,000	$420,800	EPS002	30	$2,630,000	$105,200	CCF44	30	$2,630,000	$105,200	14-25	30	$2,630,000	0.522%	$13,800	30	$0	$0	SI	$645,000
12	CC	1088246286	CASTILLO DURAN GEIBER ANDRES																			23030 1	30	$2,135,000	$341,600	EPS005	30	$2,135,000	$85,400	CCF44	30	$2,135,000	$85,400	14-25	30	$2,135,000	0.522%	$11,200	30	$0	$0	SI	$523,600
13	CC	7690225	CERQUERA LOSADA CARLOS																			25-14	30	$7,160,000	$1,217,200	EPS005	30	$7,160,000	$286,400	CCF44	30	$7,160,000	$286,400	14-25	30	$7,160,000	0.522%	$37,400	30	$0	$0	SI	$1,827,400
14	CC	1004719579	CHAVARRIA JIMENEZ FABIAN ANDRES																			23030 1	30	$2,025,000	$324,000	EPS002	30	$2,025,000	$81,000	CCF44	30	$2,025,000	$81,000	14-25	30	$2,025,000	0.522%	$10,600	30	$0	$0	SI	$496,600
15	CC	1089380346	CORTES GIL JUAN ALEJANDRO																			23030 1	30	$2,135,000	$341,600	EPS010	30	$2,135,000	$85,400	CCF44	30	$2,135,000	$85,400	14-25	30	$2,135,000	0.522%	$11,200	30	$0	$0	SI	$523,600
16	CC	1093230229	FLOREZ MEZA JESSICA ALEJANDRA																			23030 1	30	$2,135,000	$341,600	EPS002	30	$2,135,000	$85,400	CCF44	30	$2,135,000	$85,400	14-25	30	$2,135,000	0.522%	$11,200	30	$0	$0	SI	$523,600
17	CC	42087590	GARCIA DUQUE ALEXANDRA																			0	$0	$0	EPS010	30	$9,950,000	$398,000	CCF44	30	$9,950,000	$398,000	14-25	30	$9,950,000	0.522%	$52,000	30	$0	$0	SI	$848,000
18	CC	1088329811	GARCIA PERDOMO BRYAN SANTIAGO																			23020 1	30	$3,465,000	$554,400	EPS002	30	$3,465,000	$138,600	CCF44	30	$3,465,000	$138,600	14-25	30	$3,465,000	0.522%	$18,100	30	$0	$0	SI	$849,700
19	CC	1005932740	GIRALDO CHIZABAS OMAR STEVEN																			23030 1	30	$2,135,000	$341,600	EPS002	30	$2,135,000	$85,400	CCF44	30	$2,135,000	$85,400	14-25	30	$2,135,000	0.522%	$11,200	30	$0	$0	SI	$523,600
20	CC	1007510465	GOMEZ VALENCIA JEFERSON DAVID																			23030 1	30	$2,025,000	$324,000	EPS002	30	$2,025,000	$81,000	CCF44	30	$2,025,000	$81,000	14-25	30	$2,025,000	0.522%	$10,600	30	$0	$0	SI	$496,600
21	CC	1088008069	GUEVARA GUEVARA LINA MARCELA																			23020 1	30	$2,135,000	$341,600	EPS002	30	$2,135,000	$85,400	CCF44	30	$2,135,000	$85,400	14-25	30	$2,135,000	0.522%	$11,200	30	$0	$0	SI	$523,600
22	CC	1088295365	HERNANDEZ VALENCIA ALISON ELIZABETH										X									23030 1	20	$2,966,666	$474,700	EPS010	20	$2,966,666	$118,700	CCF44	20	$2,966,666	$118,700	14-25	20	$2,966,666	0.522%	$15,500	20	$0	$0	SI	$727,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$83,200	$0	$0	$83,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	179	$17,109,900	$0	$0	$17,109,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	66	$7,083,300	$0	$0	$7,083,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,313,200	$0	$0	$1,313,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$1,313,200	$0	$0	$1,313,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$875,500	$0	$0	$875,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$875,500	$0	$0	$875,500
TOTAL				562	$341,545,200	$0	$0	$341,545,200

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La empresa COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, no estamos registrados como Infractores Ambientales, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.

De acuerdo con la clasificación establecida la empresa COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. tiene un plan de manejo ambiental (PMA), vigente del cual certifico su cumplimiento

Esta certificación se expide como constancia de las obligaciones especificas en lo referente al contrato 009-005-2026, con la Agencia Logística Regional Llanos Orientales

Para constancia se firma en el municipio de Dosquebradas, Risaralda el 25 de mayo del 2026.

Atentamente

COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS
Nit 900.481.902-6
RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR
Representante Legal

Jorge Leonardo Cardona Franco
Coordinador SG-SST

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

ANLA

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que Impone sanción

Número de Acto que Impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS

Número Documento de la persona o razón social

900481902

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

@minambienteco (https://twitter.com/minambienteco)
@minambientecol (https://www.instagram.com/minambientecol/)
@minambienteco (https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)
Whatsapp: +57 3102213891 (https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)
Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)
Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)
Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los debidos procedimientos de limpieza y desinfección que se requieren para las instalaciones, equipos y utensilios de la COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S., con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que se manipulan y comercializan, tanto en la sede principal como en las demás sucursales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Documentar e implementar los POES (Procedimientos Operativos de Estandarizados de Saneamiento) a las superficies que entran en contacto con los alimentos y de igual manera la OS (Operaciones Sanitarias) a las superficies que no entran en contacto con estos.
- Reducir el riesgo de contaminación de los alimentos por entrar en contacto con superficies sucias y/o contaminadas.
- Dar cumplimiento a la Normatividad Sanitaria Vigente, teniendo en cuenta estándares Internacionales como las exigencias del Códex Alimentarius Código CXC 1-1969 Revisado en 2020 y estándares nacionales, tales como la Resolución 2674 de 2013.

2. ALCANCE

Este programa aplica a las instalaciones, equipos y utensilios de la sede principal de FRESMAR S.A.S en Dosquebradas, así como a las demás sucursales.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM):** Principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se minimicen los riesgos inherentes durante las diferentes etapas de la cadena de producción.

- **Contaminación:** La introducción o presencia de un contaminante en los alimentos o en el medio ambiente alimentario.

- **Contaminante:** Cualquier agente biológico o químico, materia extraña u otras sustancias no añadidas intencionalmente a los alimentos y que puedan comprometer la inocuidad o la aptitud de los alimentos.

- **Contaminación cruzada:** Contaminación de los alimentos por contacto directo o indirecto con materias primas, producto, personal, ambientes, equipo, utensilios o todos los anteriores que se encuentren en las diferentes etapas del proceso y/o posteriores.

- **Control:** Condición en la que se observan procedimientos correctos y se verifica el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos.

- **Controlar:** Aplicación de las medidas necesarias para asegurar y mantener el cumplimiento de los criterios establecidos en el Plan del Sistema HACCP.

- **Desinfección:** La reducción del número de microorganismos presentes en el medio ambiente, por medio de agentes químicos y/o métodos físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento.

- **Desinfectante:** Sustancia o mezcla de sustancias químicas utilizada para eliminar y/o matar microorganismos, pero no necesariamente esporas.

- **Equipo:** Es el conjunto de maquinaria, utensilios, recipientes, tuberías, vajillas y demás accesorios que se emplean en la fabricación, procesamiento, preparación, envase, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, transporte y expendio de alimentos y sus materias primas.

- **Esterilización:** Proceso que mata o elimina toda clase de microorganismos y esporas.

- **Higiene de los alimentos:** Todas las condiciones y medidas necesarias para asegurar la inocuidad y la aptitud de los alimentos en cualquier etapa de su manejo.

- **Inocuidad de los alimentos:** Garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman, de acuerdo con el uso al que se destina.

- **Instalación:** Cualquier edificio o zona en que se manipulan alimentos y sus inmediaciones, que se encuentren bajo el control de una misma dirección.

- **Limpieza:** Es el proceso o la operación de eliminación de residuos de alimentos u materias extrañas o indeseables.

- **Manipulador de alimentos:** Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos.

- **Ppm (Partes Por Millón):** Forma de expresar la concentración de los agentes desinfectantes, que indica la cantidad de mg del agente en un litro de solución

- **Solución**: Mezcla de un sólido o de un producto concentrado con agua para obtener una distribución homogénea de los componentes.

- **Utensilio:** Implemento utilizado para el desarrollo correcto de las actividades de un proceso.

4. INTRODUCCIÓN

La limpieza y desinfección en cualquier industria de alimentos es indispensable para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos que allí se procesen y/o manipulen dentro de la cadena de suministro, ya que con una adecuada limpieza y desinfección se mitigan y/o eliminan posibles focos de contaminación.

La presencia de microorganismos, tanto en ambientes como en las mismas superficies que entran y no entran en contacto con los alimentos corre riesgos de multiplicación bacteriana, es por ello por lo que, a través de Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento POES y Operaciones Sanitarias se va a mantener una debida limpieza y desinfección, tanto de los equipos como de las instalaciones.

La limpieza y desinfección es un factor clave para obtener alimentos inocuos dentro del entorno de la seguridad alimentaria.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LIMPIEZA:

La limpieza es la separación lo más completa posible de dos sustancias, como mínimo, unidas entre sí físicamente de forma débil.

Tiene como objetivos principales:

- Cumplir con exigencias de calidad
- Mitigar y/o eliminar focos de contaminación que puedan poner en riesgo la inocuidad de los alimentos.

- Prolongar la vida útil de los equipos e instalaciones.

De igual manera, se deben tener en cuenta aspectos importantes al momento de seleccionar detergentes para la limpieza, tales como:

- Naturaleza de la suciedad que se pretende remover.
- Los materiales en que está construido el equipo o instalación (Vidrio, acero inoxidable, aluminio, plástico, entre otros).
- Buena capacidad de enjuague.
- No dejar película residual de detergentes sobre la superficie ya enjuagada.
- Que el detergente se pueda trabajar a bajas concentraciones.

5.1.1. Clasificación general de los detergentes:

- **Detergentes alcalinos (Álcalis):** Indicados para la eliminación de suciedad de tipo orgánico (grasas, proteínas). Sirven eficazmente para eliminar la suciedad de suelos, paredes, techos, equipos y utensilios. Los detergentes más poderosos son fuertemente alcalinos y se utilizan para eliminar la cera y la grasa quemada.

- **Detergentes ácidos:** Actúan como desincrustantes favoreciendo la eliminación de los residuos calcáreos. Su uso alternado con detergentes alcalinos logra la eliminación de olores indeseables y la disminución drástica de los recuentos microbianos.

- **Detergentes neutros:** También llamados de uso general, utilizados para la limpieza de superficies lisas de escasa suciedad. Principalmente empleados en jabones para manos.

- **Agentes abrasivos:** Estos compuestos se utilizan solo como ayuda suplementaria cuando la grasa se ha adherido a una superficie con tal fuerza que ni limpiadores alcalinos ni ácidos la eliminan. Su uso obliga a un cepillado adecuado y enjuague con abundante agua.

5.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE DESINFECCIÓN:

La desinfección reduce el número de microorganismos vivos presentes en equipos y superficies, no hay que confundirlo con esterilización (se define como la destrucción completa o eliminación total de los microorganismos patógenos y saprófitos que se encuentran en el interior o en la superficie de objetos y sustancias. El criterio práctico de la esterilidad es la ausencia de crecimiento microbiano en un medio adecuado). En general, no mata a todos los

microorganismos, pues pueden quedar vivas esporas bacterianas; no obstante, disminuye su capacidad de agresión hasta niveles que no resultan nocivos, ningún procedimiento de desinfección puede ser totalmente eficaz si no va precedido de una óptima y adecuada limpieza.

Un factor muy importante para tener en cuenta es la rotación de los productos empleados, pues el uso continuado de un mismo producto puede dar lugar a selección de microrganismos resistentes al mismo.

Se deben tener en cuenta aspectos importantes al momento de seleccionar Desinfectantes, tales como:

- Tener alto poder desinfectante.
- Ser fáciles de almacenar y preparar.
- No ser tóxicos.
- Ser de grado alimenticio.
- Estables.
- Tener la capacidad de formar capa protectora antiséptica y de alguna duración.
- Entre otros.

La desinfección consta de diferentes métodos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Desinfección física:** Puede ser por calor transmitido por agua o vapor.

- **Desinfección química:** Se utilizan agentes químicos desinfectantes.

- **Desinfección por inmersión:** Sumergir en solución desinfectante. Por ejemplo, la desinfección de las frutas como materia prima.

- **Desinfección por aspersión:** Adición de solución desinfectante con bomba aspersora o nebulizador. Por ejemplo, la desinfección de ambientes realizada a las áreas húmedas por así decirlo (Recepción de materia prima, pelado y corte, deshidratado).

- **Desinfección por contacto:** Acción directa de la solución desinfectante. Por ejemplo, la desinfección de manos y guantes.

5.3. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN FRESMAR S.A.S (Ver POES y OS en anexos):

5.3.1. Verificar que los equipos se encuentren apagados y desconectados.

5.3.2. Recolectar o remover manualmente los residuos sólidos o, en su defecto realice una limpieza en seco (Barrer sin uso de agua).

5.3.3. Enjuagar con agua los equipos e instalaciones.

5.3.4. Refregar los equipos e instalaciones con jabón desengrasante grado alimenticio de manera que se elimine la suciedad.

5.3.5. Enjuagar los equipos y superficies determinados con suficiente agua hasta retirar la presencia de jabón.

5.3.6. Verificar que los equipos e instalaciones se encuentren limpios, sin presencia de residuos de jabón u otro e inmediatamente, se procede a realizar la respectiva desinfección, ya sea por aspersión o inmersión, teniendo en cuenta las concentraciones requeridas.

5.4. CODIFICACIÓN POR COLORES IIMPLEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Con el fin de mitigar riesgos de contaminación cruzada de las superficies de los equipos, utensilios o instalaciones con los implementos de limpieza que poseen cargas contaminantes diferentes, se estable una codificación por colores para las escobas, trapeadores y sabrás de acuerdo con el área. (Ver tabla 1. Codificación por colores implementos de limpieza FRESMAR S.A.S.).

Tabla 1.
Codificación por colores implementos de limpieza FRESMAR S.A.S.

CODIFICACIÓN POR COLORES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
ÁREA	**COLOR DE IDENTIFICACIÓN**
Oficinas y areas generales	**Blanco**
Muelle externo y parqueadero	**Amarillo**
Cuartos fríos, pasillos	**Verde**
Planta de proceso	**Azul**
Baños	**Rojo**

Fuente: Elaboración propia

5.5. CRONOGRAMA DE LIMPIEZA:

Se debe garantizar una periodicidad de limpieza y desinfección adecuada con los equipos, utensilios en las instalaciones de FRESMAR S.A.S, de manera que se garantice que la totalidad de estos es sanitizada. Es por ello por lo que se debe dar cumplimiento al respectivo cronograma. Ver Anexos AN-CL-05 CRONOGRAMA DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

5.6. ROTACIÓN DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES:

Los diferentes microorganismos pueden volverse resistentes a diferentes moléculas utilizadas en los componentes químicos de los insumos de limpieza y desinfección; por tanto, se debe garantizar la rotación de estos y generarse choques para evitar esta reacción de resistencia. Ver AN-CL-06 TABLA DE ROTACIÓN DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES. La verificación de esta rotación se encuentra relacionada en el registro FO-CL-17 EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES

5.7. DILUCIÓN DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES:

La correcta dilución de las sustancias para la limpieza y desinfección es indispensable para garantizar una adecuada higienización de las áreas o superficies tratadas y de igual manera controlar el consumo de los insumos. Es por ello por lo que se cuenta con la tabla de diluciones AN-CL-07 TABLA DE DILUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN y un instructivo de preparación de los mismos IN-CL-002 PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES. Se verifica la debida concentración de las soluciones desinfectantes en el registro FO-CL-18 VERIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE DESINFECTANTES

5.8. LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS:

La limpieza de los vehículos de FRESMAR S.A.S es realizada de acuerdo con la OS 25. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS y verificada en el formato FO-CL-19 VERIFICACIÓN LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES

5.9. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS DE SANEAMIENTO POES Y OPERACIONES SANITARIAS OS:

La esencia en si del programa de limpieza y desinfección viene definida por los POES y OS (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento y Operaciones Sanitarias), que son procedimientos que indican la manera de limpiar y desinfectar todas las superficies que entran y no entran en contacto directo con el alimento. Cabe aclarar que se tienen

procedimientos preoperacionales y operacionales, los cuales se indican en el encabezado de cada POES y OS. Ver Anexos POES y OS.

5.10. ACCIONES CORRECTIVAS A LA VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES:

En el momento en que se realice la verificación a la limpieza de los equipos e instalaciones y se evidencie que hay superficies sucias o que no cumplen con la debida limpieza, se considera una no conformidad y se procede a tomar como acción correctiva limpiar nuevamente, lo cual quedará registrado en el formato FO-CL-017 EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

6. ARCHIVOS Y REGISTROS

- FO-CL-17 EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES
- FO-CL-18 VERIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE DESINFECTANTES
- FO-CL-19 VERIFICACIÓN LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES
- IN-CL-02 PREPARACIÓN DE SOLUCIONES DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES.

7. ANEXOS

- AN-CL-05 CRONOGRAMA DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES
- AN-CL-06 TABLA DE ROTACIÓN DE DETERGENTES Y DESINFECTANTES.
- AN-CL-07 TABLA DE DILUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- FICHAS TECNICAS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- CERTIFICADOS DE CALIDAD DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- **POES:**

- POES 1. CUCHILLOS Y UTENSILIOS DE CORTE
- POES 2. TABLAS DE CORTE
- POES 3. SIERRA
- POES 4. MESAS DE ACERO INOXIDABLE
- POES 5. TANQUES DE ACERO INOXIDABLE
- POES 6. CANASTILLAS
- POES 7. MANOS- GUANTES- DELANTALES (Operacional)
- POES 8. BALANZAS

- **OPERACIONES SANITARIAS (OS):**

- OS 1. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE
- OS 2. CUARTOS FRIOS
- OS 3. CONGELADORES Y GÓNDOLAS
- OS 4. EMPACADORA AL VACÍO
- OS 5. SELLADORA DE BOLSAS

- OS 6. SELLADORA DE BANDEJAS
- OS 7. LÁMPARAS
- OS 8. PISOS
- OS 9. PAREDES
- OS 10. TECHOS
- OS 11. LAVAMANOS Y DISPENSADORES
- OS 12. PEDILUVIO
- OS 13. CANALETAS Y REJILLAS
- OS 14. BÁSCULAS DE PISO
- OS 15. CANECAS DE RESIDUOS
- OS 16. ESTIBAS
- OS 17. ÁREA SOCIAL
- OS 18. BAÑOS
- OS 19. LOCKERS
- OS 20. CUARTO Y UTENSILIOS DE ASEO
- OS 21. PUNTO ECOLÓGICO
- OS 22. TRAMPAS DE GRASA
- OS 23. CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE EMPAQUES
- OS 24. CABINAS O CAJAS REGISTRADORAS
- OS 25. VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS

NOTA: Cabe resaltar que los puntos de venta se exceptúan de la verificación de concentración de desinfectantes.

8. VALIDACIÓN

La validación se llevará a cabo por medio de inspección visual diaria, quedando registrado en el formato FO-CL-17 EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES y por parte del personal del área de procesos.

De igual manera, mediante los muestreos microbiológicos de superficies y manipuladores se validará el presente programa.

9. Control de cambios.

N° Versión	Fecha	Descripción	Autorizo
1	01/03/19	Inicial	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
2			Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
3			Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
4	19/04/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
5	02/10/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General

10. Responsables

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboración	Ing. Elizabeth Valencia Franco	Coordinadora de Calidad	02/10/23
Revisión	Daniela Salazar	Asistente del SIG	02/10/23
Aprobación	Ricardo A. Cano	Gerencia General	02/10/23

Empresa: **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**
Nit **900.481.902-6**
Gerente: **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**

Ingeniera: **ELIZABETH VALENCIA FRANCO**
Cargo: **COORDINADORA DE CALIDAD**
Matricula Prof.: **66254.411310 RIS**

CODIFICACIÓN POR COLORES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
ÁREA	**COLOR DE IDENTIFICACIÓN**
Mostradores	**Blanco**
Muelle externo y parqueadero	**Amarillo**
Cuartos fríos, pasillos	**Verde**
Planta de proceso	**Azul**
Baños	**Rojo**

	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES	Código	AN-CL-05
FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 1

2025

Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANAS																																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Cuchillos y utensilios de corte (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Tablas de corte (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mesas de acero inoxidable (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Tanques de acero inoxidable (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Canastillas (2 veces / semana)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Empacadora al vacío* (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Selladora de bolsas y bandejas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cuartos fríos (Trimestral)												■												■												■												■
Congeladores y góndolas (Mensual)				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■
Lámparas y techos* (Trimestral)												■												■												■												■
Pisos, canaletas y rejillas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Paredes y techos (Semanal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estibas (Mensual)				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■
Básculas de piso (Diariol)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Balanzas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Lockers (Mensual)				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■

Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANAS																																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Canecas de residuos y punto ecológico (2 veces/semana)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Tanque de almacenamiento de agua (Semestral en S21 y Semestral en PDV)								■																■								■																		■
Alrededores (Oficinas, área social, baños) (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cuarto de almacenamiento de empaques (Semanal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cuarto de LyD (Semanal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Lavamanos y dispensadores (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cabinas y cajas registradoras (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Pediluvio* (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Trampas de grasa* (Cada 4 meses)												■																■																■				

	CRONOGRAMA DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES				Código	AN-CL-05
					Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS 2024				Vigencia	02/10/23

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
E1/E2 - E3 CUARTOS FRIOS	E4-E5 CUARTOS FRIOS	E5 - E6 CUARTOS FRIOS	E7 - E8 CUARTOS FRIOS	M1-M2 CUARTOS FRIOS	M3-M4 CUARTOS FRIOS
CUARTO DE ASEO	CUARTO SECO	CUARTO DE ASEO	CUARTO SECO	CUARTO DE ASEO	CUARTO SECO
TANQUE DE AGUA			TANQUE DE AGUA		
ZONA DE BODEGA	ZONA DE BODEGA	ZONA DE BODEGA	ZONA DE BODEGA	ZONA DE BODEGA	ZONA DE BODEGA
ZONA PARQUEADERO	ZONA PARQUEADERO	ZONA PARQUEADERO	ZONA PARQUEADERO	ZONA PARQUEADERO	ZONA PARQUEADERO
PASILLOS	PASILLOS	PASILLOS	PASILLOS	PASILLOS	PASILLOS

CUARTOS FRIOS	CUARTO DE ASEO - CUARTO SECO	TANQUE DE AGUA	PASILLOS	ZONA DE BODEGA	ZONA PARQUEADERO
Puertas - Semanal	Estantería - Dos veces por semana	Paredes internas y externas Dos veces por semana	Techos escurrir - Dos veces por semana	Pisos - Diario	Piso - Dos veces por semana
Cortinas semanal	Pisos- Diario	Piso Dos veces por semana	Puertas muelles - Dos veces por semana	Paredes - Semanal	Paredes - Semanal (Telarañas)
Pisos barrer Semanal	Paredes- Semanal		Paredes - Dos veces por semana	Techos (Telarañas) - Semanal	Latas muelles Diario
Paredes Semanal	Puerta- Diario		Canaletas y rejillas - Diario	Estibas Cada dos meses	Baños Diario
PROCESOS			Mesa lavado - Diario	Pocetas - Diario	shut de Basuras Diario
Canastillas Diario				Lavamanos - Diario	Cuarto de limpieza y desinfeccion Diario
				Dispensadores - Diario	Escaleras Diario
				Canecas de basura - Diario	Puertas Dos veces por semana
				Bascula - Diario	Anden externo Diario
				Oficina - Semanal	
				Sacar basuras - Diario	

CUARTOS FRIOS	CUARTO DE ASEO - CUARTO SECO	TANQUE DE AGUA	PASILLOS	ZONA DE BODEGA	ZONA PARQUEADERO	PROCESOS
Puertas	Estantería	Paredes internas y externas del	Techos escurrir	Pisos	Piso	Canastillas
Cortinas	Pisos	Piso	Puertas muelles	Paredes	Paredes	Pediluvio
Pisos barrer	Paredes	Tanque de agua 2 veces al año	Paredes	Techos	Latas muelles	Sacar Basuras
Paredes	Puerta		Canaletas y rejillas	Estibas	Baños	
			Mesa	Pocetas	shut de Basuras	
				Lavamanos	Cuarto de limpieza y desinfeccion	
				Dispensadores	Escaleras	
				canecas de basura	Puertas	
				Bascula	Anden externo	
				Oficina		
				Sacar basuras		

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	**CRONOGRAMA DE LIMPIEZA DE EQUIPOS E INSTALACIONES**	Código	AN-CL-05
		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 1

2025

Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANAS																																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Cuchillos y utensilios de corte (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Tablas de corte (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mesas de acero inoxidable (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Canastillas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Selladora de bolsas y bandejas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cuartos fríos (Mensual levantar estibas - diario barrer)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Congeladores y góndolas (Mensual)				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■
Lámparas y techos* (Trimestral)												■												■								■				■								■				■
Pisos, canaletas y rejillas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Paredes (Semanal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Estibas (Mensual)				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■
Básculas de piso (Diariol)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Balanzas (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Lockers (Mensual)				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■
Canecas de residuos y punto ecológico (2 veces/semana)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANAS																																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Tanque de almacenamiento de agua (Semestral y Semestral en PDV)																								■																							■
Alrededores (Oficinas, área social, baños) (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cuarto de almacenamiento de empaques (Semanal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cuarto de LyD (Semanal)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Lavamanos y dispensadores (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Cabinas y cajas registradoras (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Pediluvio* (Diario)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Trampas de grasa* (Cada 4 meses)												■																■																					■	

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados		**TABLA DE DILUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**				Código	AN-CL-07
						Versión	06
		COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS				Vigencia	02/10/23
						Página	1 de 1
PRODUCTO (Nombre Comercial)		**INGREDIENTE ACTIVO/TIPO**	**USO ¿EN QUÉ?**	**INMERSIÓN/ ASPERSIÓN**	**FRECUENCIA ¿CUÁNDO?**	**TIEMPO DE CONTACTO**	**DILUCIÓN EN AGUA**
DETERGENTES	**DETERGENTE DETCLORK**	Detergente NEUTRO	Limpieza de superficies en general (Equipos, utensilios e instalaciones)	N/A	Terminados los procesos de producción o manipulación de alimentos	5 a 10 minutos	**50ml/ 1Litro de agua** (5%)
MANOS	**JABÓN PARA MANOS KLORHEX**	Gluconato de clorhexidina	Limpieza y desinfección de manos y guantes	N/A	Cada que va a ingresar a las áreas de proceso y cuando se genere riesgo de contaminación por contacto con otras superficies o similares	40 -60 segundos	Puro, sin diluir
	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS KLAP	Alcohol	Desinfección de manos y guantes	N/A	Antes y/o durante los procesos de producción o manipulación	Indefinido, no necesita enjuague posterior	Puro, sin diluir
DESINFECTANTES	**KLAXINN TABS DETCLORK**	Desinfectante con cloro organico	Desinfección de superficies y ambientes y alimentos	INMERSIÓN/ ASPERSIÓN	Antes, durante y después de los procesos de limpieza de equipos e instalaciones y durante los procesos de manipulación	Indefinido, no necesita enjuague posterior	**1 tableta en 5 litros de agua** (100 ppm) ***NOTA:*** *Producto ya diluido para aplicación directa*

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	**VERIFICACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE DESINFECTANTES**	Código	FO-CL-18
		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 1

NOTA: *Ver AN-CL-07 TABLA DE DILUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN*

FECHA	HORA	DESINFECTANTE UTILIZADO	SOLUCIÓN DE DESINFECCIÓN A APLICAR EN *(Superficies/Ambientes/Alimento/Pediluvio)*	DILUCIÓN *(ml desinfectante/ L agua)*		CONCENTRACIÓN (ppm/pH)	√: CONFORME/ X: NO CONFORME	POES OPERACIONAL *(Si lo es indique √, de lo contrario --)*	ACCIÓN CORRECTIVA	OBSERVACIONES	VERIFICADO POR
				ml desinfectante	Litros de agua						

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	**VERIFICACIÓN LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES**	Código	FO-CL-19
		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 2

FECHA	PLACA	CONDUCTOR	ASPECTOS A VERIFICAR (√: Conforme/X: No conforme)							OBSERVACIONES	VERIFICADO POR
			Limpieza conductor	Cabina	Furgón interno*	Furgón externo	Exterior	Plagas	Elementos extraños**		

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	VERIFICACIÓN LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES	Código	FO-CL-19
		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 2

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	VERIFICACIÓN LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES	Código	FO-CL-19
		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	2 de 2

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	ACCIÓN CORRECTIVA REALIZADA	EJECUTADO	VERIFICADO

COMERCIALIZADORA FRESMAR ALIMENTOS CONGELADOS	FORMATO PREPARACION DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	Código: FO-CL-18
		versión: 03
		Vigencia : 02/10/2023
	PROGRAMA: LIMPIEZA Y DESINFECCION	Versión: 1 de 1

Fecha D/M/A	Sustancia	AM	PM	Equipos, utensilios o área de aplicación	Concentración de desinfectantes y detergentes	Responsable

PROGRAMA DE CONTROL DE AGUA POTABLE

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la calidad e inocuidad del agua potable que ingresa y se utiliza para ejecutar todas las actividades asociadas al procesamiento de alimentos y limpieza y desinfección en FRESMAR S.A.S.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Documentar e implementar un programa de control de agua potable que mitigue los riesgos de contaminación de los equipos, utensilios, productos, materias primas y otros a través del agua.
- Garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua potable para consumo humano.
- Dar cumplimiento a la Normatividad Sanitaria Vigente, teniendo en cuenta estándares Internacionales como las exigencias del Códex Alimentarius Código CXC 1-1969 Revisado en 2020 y estándares nacionales, tales como la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2115 de 2007 y Decreto 1575 de 2007.

2. ALCANCE

Este programa aplica al agua potable utilizada en FRESMAR S.A.S. en todas las actividades concernientes a la manipulación de alimentos en la sede principal y demás sucursales, con excepción de las verificaciones respectivas en estas, es decir, la verificación se lleva a cabo solo en sede principal, las demás sucursales son abastecidas con agua de los acueductos de cada zona y verificado por los mismos.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Agua cruda:** Es el agua natural que no ha sido sometida a proceso de tratamiento para su potabilización.

- **Agua potable o agua para consumo humano:** Es aquella que por cumplir con las características físicas, químicas y microbiológicas en las condiciones señaladas en el

Decreto 1575 de 2007 y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos en la higiene personal.

- **Análisis básicos:** Es el procedimiento que se efectúa para determinar turbiedad, color aparente, pH, cloro libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia Coli.

- **Análisis microbiológico del agua:** Son los procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para consumo humano para evaluar la presencia, ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.

- **Análisis físico y químico del agua:** Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.

- **Calidad del agua:** Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.

- **Cloro residual libre:** Es aquella porción que queda en el agua después de un período de contacto definido, que reacciona química y biológicamente como ácido hipocloroso o como ion hipoclorito.

- **Fuente de abastecimiento:** Depósito o curso de agua superficial o subterránea, utilizada en un sistema de suministro a la población, bien sea de aguas atmosféricas, superficiales, subterráneas o marinas.

- **Red de distribución o red pública:** Es el conjunto de tuberías, accesorios, estructura y equipos que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento o planta de tratamiento hasta las acometidas domiciliarias.

- **Tratamiento o potabilización:** Conjunto de procedimientos que se realizan sobre el agua cruda, para modificar sus condiciones físicas, químicas y microbiológicas con el fin de volverla apta para el consumo humano.

- **Valor aceptable:** Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud.

4. INTRODUCCIÓN

El agua es indispensable para el desarrollo de la mayoría de las actividades a nivel industrial de alimentos en el mundo, considerada también como un alimento, el agua resulta clave para garantizar la producción de alimentos seguros y para la seguridad alimentaria. Disponer de agua potable, segura y de calidad es fundamental para la producción de alimentos inocuos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), tener a disposición agua dulce de calidad es "importante para el suministro de agua de bebida y la producción de alimentos". El agua constituye, pues, un elemento clave por su diversidad de utilizaciones**:** consumo directo, producción animal y vegetal y para la higiene**.** Es por ello por lo que se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos por las normas nacionales en cuanto a calidad de agua apta para consumo humano.

El presente programa representa una parte muy importante en la inocuidad de los alimentos y por ende en la salud del consumidor. En FRESMAR S.A.S el agua potable es utilizada en todas las actividades de manipulación de los alimentos, incluyendo aquí el lavado de manos y limpieza y desinfección.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1. FUENTES DE CAPTACIÓN O SUMINISTRO DE AGUA:

El agua empleada por FRESMAR S.A.S en la sede principal de Dosquebradas proviene de dos fuentes, una es la asociación de usuarios del acueducto comunitario del Municipio y es recepcionada en un tanque de almacenamiento en donde inicia todo un tratamiento de potabilización de la misma y la otra es de acueducto del municipio de Dosquebradas, Serviciudad y en las demás sucursales, ubicadas en Armenia, Pereira, Cartago, Cali, Medellín, Fusagasugá, Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla y Cartagena, la fuente de captación es directamente el agua del acueducto de cada ciudad en donde se encuentran ubicados.

5.2. TRATAMIENTO REALIZADO:

Con el fin de asegurar la potabilidad del agua en FRESMAR S.A.S. sede Dosquebradas, se lleva a cabo un tratamiento desde el momento que esta ingresa a la tubería de Fresmar, pasando por el tanque de almacenamiento y llegando a abastecer el establecimiento, el cual es descrito en los informes de soporte de mantenimientos del proveedor. Esta es con respecto a agua del acueducto comunitario, pero con el agua de Serviciudad, esta pasa por tanque de almacenamiento y de allí se distribuye a toda la empresa.

Los tratamientos son realizados en S21 con una frecuencia anual y diariamente se lleva a cabo retro lavado de filtros de arena verificado mediante el formato FO-CL-46 CONTROL DE RETROLAVADOS Y CLORACIÓN AGUA POTABLE.

El tratamiento del agua en las demás sucursales viene determinado por el acueducto de cada ciudad o municipio.

5.3. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

En FRESMAR, sede principal se cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 5000 L, el cual recircula el agua de manera continua, garantizando un flujo y almacenamiento constante de la misma para el procesamiento o manipulación de alimentos y con la capacidad suficiente para atender las necesidades correspondientes a un día de producción.

En el caso de las sucursales, estas cuentan con tanques de reserva que satisfacen la necesidad de almacenamiento para un día de trabajo.

El tanque está construido con material sanitario, de fácil limpieza y desinfección. (Operación Sanitaria No. 1: TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OS-CL-01, así como también el protocolo de limpieza entregado por proveedor de este servicio).

A continuación, se observa el tanque de almacenamiento de agua potable de FRESMAR S.A.S en la sede principal de Dosquebradas (Figura 1. Tanque de almacenamiento de agua potable FRESMAR S.A.S):

Figura 1. Tanque de almacenamiento de agua potable FRESMAR S.A.S. Dosquebradas.



Fuente: Elaboración propia.

5.4. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

El mantenimiento de los filtros de agua es se lleva a cabo de manera anual y la limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable en FRESMAR sede Dosquebradas y demás sucursales es realizado semestralmente. Este mantenimiento es llevado a cabo por parte de proveedor externo para este servicio, y sin embargo se cuenta con Operación Sanitaria No. 1: TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OS-CL-01.

La frecuencia de limpieza es semestralmente tanto en sede principal como en sucursales.

5.5. CONTROLES Y CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD DEL AGUA:

La calidad del agua potable viene determinada por una serie de parámetros microbiológicos, físicos y químicos que hacen de esta un agua apta para el consumo humano. A continuación, se describen en tres tablas las características:

Tabla 1.

Características microbiológicas del agua potable.

Técnicas utilizadas	Coliformes totales	Escherichia coli
Filtración por membrana	0UFC/100 ml	0 UFC/100 ml
Enzima sustrato	< de 1 microorganismo en 100 ml	< de 1 microorganismo en 100 ml
Sustrato Definido	0 microorganismo en 100 ml	0 microorganismo en 100 ml
Presencia - Ausencia	Ausencia en 100 ml	Ausencia en 100 ml

Fuente: Artículo 11, Resolución 2115 de 2007, Min Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tabla 2.

Características físicas del agua potable.

Características Físicas	Expresadas como	Valor máximo aceptable
Color aparente	Unidades de Platino Cobalto (UPC)	15
Olor y Sabor	Aceptable o no aceptable	Aceptable
Turbiedad	Unidades Nefelométricas de turbiedad (UNT)	2

Fuente: Artículo 2, Resolución 2115 de 2007, Min Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tabla 3.

Características químicas del agua potable.

Elementos y compuestos químicos que tienen implicaciones de tipo económico	Expresados como	Valor máximo aceptable
Conductividad	Ca	1000 microsiemens/cm.
pH	CaCO3	6.5 a 9.0

Cloruros	Cl -	250
Carbono orgánico total	COT	5mg/L
Nitritos	NO2	0.1mg/L
Nitratos	NO3	10mg/L
Cloro residual libre		0.3 – 2.0
Aluminio	Al +3	0,2
Dureza Total	CaCO3	300
Hierro Total	Fe	0,3
Magnesio	Mg	36
Manganeso	Mn	0,1
Molibdeno	Mo	0,07
Sulfatos	SO4 -2	250
Zinc	Zn	3
Fosfatos	PO4 -3	0,5

Fuente: Artículo 7, Resolución 2115 de 2007, Min Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

5.6. PARÁMETROS DE AGUA POTABLE:

En la tabla 4 se observan los parámetros de aceptabilidad de agua potable en cuanto a cloro libre residual y pH, lo cual viene dictaminado por la normatividad.

La frecuencia de toma de muestras de agua potable, en cuanto a cloro libre residual y pH es de 3 tomas por día. (Ver INSTRUCTIVO DE MEDICIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA IN-CL-03).

Tabla 4.

Parámetros de agua potable

Parámetros de agua potable	
Cloro libre residual	0,3 ppm ≤ Cl libre residual ≤2 ppm

pH	6,5 ≤ pH ≤ 9

Fuente: Elaboración propia.

5.7. CONTINGENCIA

En el caso de que el agua no se evidencie potable y se hayan aplicado las acciones correctivas de potabilidad necesarias de acuerdo con el INSTRUCTIVO DE MEDICIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA IN-CL-03, se debe detener la operación y dar aviso al proveedor de mantenimientos y limpieza para solucionar y si el problema persiste, dar aviso a las Autoridades Sanitarias para dar solución a la problemática.

Por otro lado, si por algún motivo no hay ingreso de una o de ambas fuentes de captación de agua, se solicitará a Bomberos de Dosquebradas o Santa Rosa el servicio de carrotanque para llenado del tanque de almacenamiento.

6. ARCHIVOS Y/O REGISTROS

- FO-CL-46 CONTROL DE RETROLAVADOS Y CLORACIÓN AGUA POTABLE

7. ANEXOS

- IN-CL-03 INSTRUCTIVO DE MEDICIÓN Y POTABILIZACIÓN DEL AGUA
- Operación Sanitaria No. 1: TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE OS-CL-01.
- Informes de limpieza y mantenimientos Proveedor

8. VALIDACIÓN

La validación del presente programa se llevará a cabo por medio de las mediciones de cloro libre residual y pH, realizadas durante cada día de operación y, de igual manera mediante muestreos microbiológicos y fisicoquímicos, relacionados en el programa de muestreo, donde se indica una frecuencia microbiológica y fisicoquímica bimensual.

9. Control de cambios.

N° Versión	Fecha	Descripción	Autorizo
1	01/03/19	Inicial	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
2	19/04/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
3	02/10/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General

10. Responsables

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboración	Ing. Elizabeth Valencia Franco	Coordinadora de Calidad	02/10/23
Revisión	Daniela Salazar	Asistente del SIG	02/10/23
Aprobación	Ricardo A. Cano	Gerencia General	02/10/23

Empresa: **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**
Nit **900.481.902-6**
Gerente**:** **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**

Ingeniera: **ELIZABETH VALENCIA FRANCO**
Cargo: **COORDINADORA DE CALIDAD**
Matricula Prof.: **66254.411310 RIS**

PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar un adecuado manejo, de forma eficiente a las plagas en las instalaciones de FRESMAR S.A.S., mediante la debida limpieza y orden de las diferentes áreas y la utilización de productos químicos, con la ejecución de actividades amigables con el medio ambiente.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar diagnóstico con el fin de identificar los riesgos de presencia de plagas para tomar las medidas necesarias que lleven al control y minimización de la presencia de plagas en las instalaciones de FRESMAR S.A.S.

- Establecer procedimiento de verificación y control de plagas que permita mitigar riesgos de contaminación y/o aparición de estas.

- Dar cumplimiento a la Normatividad Sanitaria Vigente, teniendo en cuenta estándares Internacionales como las exigencias del Códex Alimentarius Código CXC 1-1969 Revisado en 2020 y estándares nacionales, tales como la Resolución 2674 de 2013 y Decreto 1843 de 1991.

2. ALCANCE

El presente programa aplica al control de insectos voladores, rastreros y roedores de todas las áreas internas y perimetrales de FRESMAR S.A.S, tanto en la sede principal de Dosquebradas como en el resto de los puntos de venta del país.

Cabe resaltar que este programa incluye la asesoría y retroalimentación constante por parte el proveedor de Manejo Integrado de Plagas.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **APLICACIÓN:** Toda acción efectuada por personal idóneo vinculado o no a una empresa, tendiente a controlar o eliminar plagas con sustancias químicas o, equipos y utensilios aprobados por las autoridades biológicas oficialmente registradas y de uso

autorizado, empleando técnicas, equipos y utensilios aprobados por las autoridades de salud y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

- **APLICADOR:** Toda persona natural o jurídica dedicada a la aplicación de plaguicidas.

- **ÁREA DE APLICACIÓN:** Todo lugar donde se aplican los plaguicidas con fines sanitarios.

- **ÁREA PÚBLICA:** Lugares de utilidad común o pública tales como: parques, acueductos, basureros, vías u otros.

- **AUTORIDAD SANITARIA:** funcionaria perteneciente a la entidad oficial con responsabilidades en la protección de la salud humana, la sanidad vegetal y animal o del ambiente.

- **CONCENTRACIÓN LETAL MEDIA POR INHALACIÓN (CL50 POR INHALACIÓN):** Estimación estadística de la concentración mínima de tóxico en el aire respirando durante una hora, capaz de matar dentro del lapso de 14 días, la mitad de una población compuesta por lo menos de 10 animales de laboratorio. Se determina mediante una serie de pruebas controladas bajo criterios específicos y ampliamente aceptados. Se expresa en microgramos por decímetro cúbico cuando se trata de vapores o gases, con indicación de la especie, sexo y edad de los animales usados en la experimentación.

- **CONCEPTO DE EFICACIA:** Certificado en el cual consta que un producto tiene acción biológica o física positiva, con base en documentación técnica científica y en resultados de pruebas agronómicas, controles de vectores y/o de supervisión conducidas en las condiciones del país.

- **CONTAMINACIÓN:** Alteración de la pureza o calidad el aire, agua, suelo o productos, por efecto de adición o contacto accidental o intencional de plaguicidas.

- **CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y/O DE VECTORES ESPECÍFICOS:** Sistema para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

- **DESECHOS O RESIDUOS ESPECIALES:** Envases o empaques que hayan contenido plaguicidas, remanentes, sobrantes o subproductos de estos, plaguicidas que por cualquier razón no pueden ser utilizados; o el producto de lavado o de limpieza de objetos o elementos que hayan estado en contacto con los plaguicidas tales como: Ropa de trabajo, equipos de aplicación, equipos de proceso u otros.

- **DESINFESTACIÓN:** Proceso químico, físico o biológico para exterminar o eliminar artrópodos o roedores- plagas que se encuentran en el cuerpo de la persona, animales domésticos, ropas, comités o en el ambiente.

- **DOSIS LETAL MEDIA (DL50):** Estimación estadística de la dosis mínima necesaria para matar el 50% de una población de animales de laboratorio bajo condiciones controladas. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso animal, con indicación de la especie, sexo y edad de los animales usados en la experimentación. Se aplica por vía oral, dérmica, mucosa y parental.

- **DOSIS LETAL MEDIA AGUDA-ORAL (DL50 AGUDA ORAL):** Estimación estadística de la dosis de tóxico que administrada una vez por vía oral es capaz de matar el 50% de una población animal mínima de 10 y observada durante 14 días dentro de laboratorio. Se determinan mediante una serie de pruebas controladas bajo criterios específicos y ampliamente aceptados. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso animal, con indicación de la especie, sexo, edad de los animales usados en la experimentación.

- **DISIS LETAL MEDIA AGUDA DÉRMICA (DL50 AGUDA DÉRMICA):** Estimación estadística de la dosis mínima de tóxico que, en contacto con la piel desnuda e intacta durante 24 horas, es capaz de matar por absorción dentro del lapso de 14 días la mitad de una población compuesta por lo menos de 10 animales de laboratorio. Se determina mediante una serie de pruebas controladas bajo criterios específicos y ampliamente aceptados. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso animal, con indicación de la especie, sexo, edad de los animales usados en la experimentación.

- **EDIFICACIONES:** Obras o construcciones destinadas a vivienda, educación, recreación, trabajo, actividades hospitalarias, carcelarias u otras similares.

- **ETIQUETA O RÓTULO:** Material escrito, impreso, gráfico, grabado o adherido en recipientes, envases, empaques y embalajes de los plaguicidas.

- **EXCLUSIONES:** Barreras físicas ubicadas con el fin de separar áreas a través de las cuales pueden ingresar agentes contaminantes.

- **FORMULACIÓN:** Presentación del producto terminado, en cuanto se relaciona con el estado físico y la concentración, listo para el uso.

- **FRANJA DE SEGURIDAD:** Distancia mínima que debe existir entre el sitio de aplicación de un plaguicida y el lugar que requiere protección.

- **FUMGACIÓN:** Procedimiento para destruir malezas, artrópodos o roedores-plaga, mediante la aplicación de sustancias gaseosas o generadoras de gases.

- **LÍMITE MÁXIMO PARA RESIDUIS (L.M.R):** La concentración máxima de un residuo de plaguicida que se permite o reconoce legalmente como aceptable en o sobre un producto agrícola o un alimento para consumo humano o animal.

- **MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS:** Es el uso de conocimientos y destrezas científicas, investigativas, técnicas y gerenciales para evaluar la actividad de plagas actual o potencial en o alrededor de la instalación para:

    - Desarrollar e implementar programas y actividades que permitan mantener las poblaciones de plagas a niveles aceptables.

    - Evaluar el impacto de los cambios en relación con lo operativo y financiero.

- **DESTREZAS CIENTÍFICAS:** Es el uso de conocimientos actualizados para identificar y entender la biología y el comportamiento de las plagas relevantes en la producción y distribución de alimentos.

- **DESTREZAS INVESTIGATIVAS:** Es el uso de destrezas de inspección, auditoria y conocimiento del proceso para determinar qué factores están permitiendo que las plagas ingresen y que una vez adentro puedan sobrevivir e incrementarse en números: factores = causas raíces.

- **DESTREZASTÉCNICAS:** Es el uso de conocimientos técnico y destrezas para evaluar qué cambios son los necesarios en los programas de la planta, en los métodos operacionales y no operacionales y/o condiciones físicas para asegurarnos que esos factores o causas raíces, que permiten el ingreso, supervivencia e incremento de las poblaciones de plagas sean eliminados.

- **DESTREZAS GERENCIALES:** Una combinación de destrezas que permiten manejar el programa y medir su contribución a la salubridad e inocuidad alimentaria.

    - Monitoreo = Recabar información servible
    - Analizar = Revisar información e identificar tendencias
    - Evaluar = Analizar los resultados de los cambios
    - Eficacia = Operacional
    - Informar – Comunicar = Proveer de información utilizable a gerencias de planta para tomas de decisiones
    - Educación y entrenamiento

- **NOMBRE COMÚN:** El asignado a un ingrediente activo plaguicida para uo como nombre genérico o no patentado.

- **PLAGA:** Todo animal que en relación con su número o modo de vida compite con el hombre por alimento o vivienda y además es causante de deterioro y vector de enfermedades.

- **PLAGUICIDA:** Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, o a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o fauna benéfica. La definición también incluye los productos utilizados como defoliantes, reguladores fisiológicos, feromonas y cualquier otro producto que a juicio de los Ministerios de Salud o de Agricultura se consideren como tales.

- **PLAGUICIDA ALTERADO:** Es aquel que, por la acción de causas naturales o accidentales, tales como humedad, temperatura, aire, luz u otras causas modificantes ha sufrido averías, cambios, deterioros, o perjuicios en su composición intrínseca, alterando sus propiedades o características.

4. INTRODUCCIÓN

Las plagas constituyen una seria amenaza para las áreas de producción y/o manipulación de alimentos de **FRESMAR S.A.S**; no solo por su acción destructiva sino también porque contaminan equipos, instalaciones y materiales con su saliva, orina, materias fecales y con la suciedad que estos llevan adherida, ya que en sus patas y en su cuerpo llevan millones de microbios; muchos de ellos sumamente peligrosos para la salud, alterando directamente la

inocuidad de los alimentos. Además, estas plagas pueden ocasionar perdidas de materia prima y de la misma manera pueden llegar a afectar la imagen y economía de la empresa.

En cuanto a plagas se tienen las siguientes categorías:

- Roedores: Ratas y ratones
- Insectos: Rastreros y voladores

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1. DIAGNÓSTICO: *(No aplica a puntos de venta)*

Con el fin de identificar y determinar los posibles focos de ingreso o contaminación por plagas en FRESMAR S.A.S (Específicamente la sede principal) para posteriormente adentrase en el manejo integrado, la empresa prestadora del servicio realiza anualmente un diagnóstico (Ver anexo) en donde se identifican fallos o similares que presenten las instalaciones y así evitar el ingreso de las plagas y si es el caso identificar los posibles refugios (como por ejemplo, agua estancada, objetos en desuso, etc.).

En esta etapa inicial, se determinan las plagas presentes, los posibles sectores de ingreso, los potenciales lugares de anidamiento y las fuentes de alimentación. La importancia de diferenciar las plagas consiste en establecer diversos mecanismos de prevención y control, porque cada una de ellas tiene diferentes niveles de comportamiento social y biológico.

De acuerdo con la inspección (diagnóstico inicial) se pueden determinar las plagas que pueden representar un riesgo para la FRESMAR S.A.S, las cuales se describen a continuación:

RATA NORUEGA: Nombre científico: *Rattus norvegicus* Nombre común: Rata de alcantarilla	

- **Identificación:** Tiene un cuero robusto, pesa entre 200 y 500 gramos; la piel de su cuerpo es gruesa y varía de rojiza a café grisácea pero su abdomen puede presentar coloraciones blanquecinas, la nariz es chata y las orejas son pequeñas; su cola es escamosa y semidesnuda y su longitud no es mayor que al de su cuerpo y cabeza combinados.

- **Biología:** Las ratas noruegas viven entre 5 y 12 meses, la hembra tiene 4 y 7 crías por año y puede destetar aproximadamente a 20 crías o más al año., e período de gestación es de aproximadamente 22 días, el período de destete se encuentra alrededor de los 10 o 15 días después del nacimiento, período a partir del cual las crías hacen pequeños viajes exploratorios en búsqueda de comida. Los jóvenes alcanzan la madurez a la edad de tres meses.

Su velocidad de reproducción está sentada en la velocidad a la que las hembras pueden entrar en calor., pudiéndose aparear 1 o 2 días después de parir.

- **Comportamiento:** El hábitat de las ratas noruegas es mayormente externo prefiriendo las alcantarillas y madrigueras, pudiendo ubicar su comida en el exterior de las construcciones, pero si el alimento se encuentra disponible en el interior, buscarán la forma de ingresar para tomarlo. Requieren alrededor de 30 gramos de alimento diariamente, prefieren el alimento con altos contenidos proteínicos y de carbohidratos, eligiendo productos como granos de cereales, carnes, pescado, alimento para ganado, frutas frescas y verdura.

RATÓN DOMÉSTICO: Nombre científico: *Mus musculus* Nombre común: Ratón común	

- **Identificación:** Los ratones comunes adultos pesan entre 12 y 30 gramos, miden entre 15 y 19 cm, incluyendo la cola, que supone algo más de la mitad de su longitud, Sus orejas son grandes; su pelaje es corto y de tonos grises, sin embargo, son posibles muchas variaciones de color, el vientre es usualmente más claro, Su pelo es escaso en la cola y las orejas. Posee unos largos bigotes que son sensibles al tacto y le proporcionan información sobre el medio.

- **Biología:** Una hembra produce entre 4 y 7 crías por camada en un período de gestación aproximado de 19 días; pasadas estas 3 o 4 semanas las crías se destetan e inician pequeños viajes exploratorios. Usualmente una hembra producirá alrededor de 8 camadas durante su vida. Los ratones jóvenes son sexualmente maduros en un lapso de 5 a 8 semanas.

- **Comportamiento:** Es una especie muy común que puede vivir tanto en interiores como en exteriores, dado que se adapta rápidamente a las condiciones del medio. Es

una especie cosmopolita, devora todo tipo de productos alimenticios y atacando a papeles, libros, aislantes, tejidos, plásticos, etc. Sale perfectamente por la noche, pero igualmente se le ve en pleno día en los lugares no habitados. Buscando comida, agua y calor, ellos invaden su hogar en busca de sitios donde anidar y materiales para comer. Se movilizan entre 3 y 10 metros desde su lugar de anidamiento hasta su sitio de alimentación.

CUCARACHA ALEMANA: Nombre científico: *Blatella germánica* Nombre común: Cucaracha alemana	

- **Identificación:** Mide hasta 1,6 cm y es de color café claro, con dos franjas longitudinales más oscuras en el pronoto. Las ninfas son de color más oscuro, con una línea clara en la parte dorsal media. Hembras y machos poseen alas, pero no son capaces de volar.

- **Biología:** La cucaracha alemana en su período de adultez presenta un color café claro y mide hasta 1,6 cm. Las ninfas se diferencian de los adultos al presentar un color mucho más oscuro, casi negro, con una línea clara en la parte central superior y alas ausentes. Se reproducen por una ooteca cada 20-15 días. Las recién nacidas pueden alcanzar su madurez sexual en sólo 36 días. Un adulto puede vivir alrededor de un año en condiciones ideales, pero su vida promedio es de 6 meses.

- **Comportamiento:** Son animales lucífugos (huyen de la luz), se instalan en zonas con elevados niveles de humedad y calor cercanas a alimentos; es muy común en instalaciones donde se manipulan alimentos, cocinas particulares, supermercados y restaurantes. Omnívoras por excelencia, prefiriendo alimentos fermentados o residuos de bebidas.

CUCARACHA AMERICANA: Nombre científico: *Periplaneta americana* Nombre común: Cucaracha americana	

- **Identificación:** Es la cucaracha de mayor tamaño en hogares y locales, puede medir hasta 4,5 cm y es de color rojizo oscuro. Poseen zonas más claras en su pronoto, alas desarrolladas y son capaces de volar.

- **Biología:** Reproducción por ootecas (cápsulas) que contienen entre 13 y 16 embriones, produciendo una ooteca cada 30-60 días. Las recién nacidas pueden alcanzar su madurez sexual en 23 semanas. Un adulto puede vivir casi un año y medio, estando su potencial reproductivo por encima de 800 descendientes al año.

- **Comportamiento:** De hábitos lucífugos, habita en el subsuelo y alcantarillado. Su capacidad de vuelo permite que alcancen zonas más elevadas como terrazas y cielo rasos entre otros; es habitual encontrarlas en zonas de reparación de alimentos, baños y exteriores dado que su alimentación es omnívora, sin embargo, la materia orgánica en descomposición y los alimentos dulces son sus preferidos.

MOSCA DOMÉSTICA: Nombre científico: *Musca doméstica* Nombre común: Mosca doméstica	

- **Identificación:** Se caracteriza por tener cuatro rayas longitudinales oscuras, en la parte superior del tórax y característicos ojos rojos. Coloca sus huevos en cualquier material cálido y húmedo que proporcione alimento adecuado a las larvas (estiércol, excrementos, basura, materia orgánica en descomposición).

- **Biología:** Cada hembra adulta comienza a poner huevos a los pocos días de su eclosión (después de abandonar la pupa), depositando un total de 5 a 6 lotes de 75 a 100 huevos cada uno.

  En climas cálidos, entre 12 y 24 horas después de la postura de los huevos aparecen las larvas, que se introducen en el material alimenticio en el que nacieron, 4 o 7 días después, las larvas maduras salen a buscar lugares más secos para pupar hecho que se completa pocas horas después.

- **Comportamiento:** Se posan o descansan generalmente en esquinas, bordes de objetos finos, cuerdas o hilos; cercanos a las fuentes de alimento y a una distancia media del suelo de aproximadamente de 1,5 a 4,5 metros; puede volar hasta 3 Km ayudadas por el viento, cuando son atraídas por alimento o materia orgánica en descomposición.

5.2. MÉTODOS UTILIZADOS PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE PLAGAS:

El Manejo Integrado de Plagas en FRESMAR S.A.S es realizado por personal profesional en el tema, para lo cual se cuenta con un Contrato de prestación de servicios con el proveedor de MIP siendo TRULY NOLEN los encargados de ejecutar los controles químicos.

Existen tres tipos de controles preventivos específicos, pero en FRESMAR se llevan a cabo dos de estos (Control físico y control químico):

- Control físico
- Control químico
- Control biológico de plagas

5.2.1. CONTROL FÍSICO DE PLAGAS:

El control físico de plagas implica la instalación de barreras físicas que impidan el ingreso de plagas a las instalaciones internas, tales como:

- Sellamiento de huecos o aberturas en pisos, paredes o techos.
- Las ventanas que tengan relación con el exterior y el interior como tal de las áreas de manipulación de alimentos deben tener angeos.
- Deben existir rejillas antiplagas en todos los sifones.
- La separación entre las puertas y el piso debe impedir el ingreso de plagas.
- Debe haber una óptima limpieza, así como orden en todas las instalaciones.

5.2.2. CONTROL QUÍMICO DE PLAGAS:

La aplicación de sustancias químicas para el control de plagas en FRESMAR es realizado en los exteriores de las áreas de manipulación de alimentos (incluido las oficinas y/o áreas administrativas) los cuales son realizados mensualmente (Ver anexo AN-CL- CRONOGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS) con la empresa prestadora del servicio de plagas, en donde se ejecuta la aplicación de químicos (plaguicidas), los cuales están sujetos a lo estipulado en el Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI,VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

Toxicidad de los plaguicidas: Los plaguicidas se dividen en cuatro categorías, de acuerdo con su grado de toxicidad, clasificación elaborada por la FAO y la OMS y avalada por el Ministerio de Protección Social así:

I- Extremadamente tóxico

II- Altamente tóxico
III- Medianamente tóxico
IV- Ligeramente tóxico

Los plaguicidas utilizados por Truly Nolen, pertenecen a las categorías toxicológicas I (de uso exclusivo en madrigueras en áreas externas de la planta); toxicológicas III zonas internas y externas; dichos plaguicidas no se almacenarán dentro de las instalaciones de FRESMAR S.A.S., sino que al momento del servicio son llevados por el personal técnico Truly Nolen para su utilización inmediata y no se dejarán residuos o producto adicional.

En la tabla 1 se listan los plaguicidas utilizados para el Manejo Integrado de Plagas en FRESMAR S.A.S.:

Tabla 1.
Plaguicidas utilizados en FRESMAR S.A.S:

Nombre comercial	Ingrediente activo o grupo	Clase	Tipo
DEMON 40 WP	Piretroide	Insecticida	Polvo mojable
MAX FORCE 2.15	Amidinohidrazonas	Insecticida	Gel
TIM-BOR	Octaborato tetrahidratado de disodio	Insecticida y fungicida	Polvo
AGITA 10 WG	Tiametoxam (Neonicotinoides)	Insecticida	Gránulos solubles
KLERAT	Anticoagulante de segunda generación	Raticida-Rodenticida	Bloques
SIEGE	Hidrametilnona	Insecticida	Gel
TENOPA	Piretroide	Insecticida	Líquido

Fuente: Elaboración propia

5.2.3. CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS:

El ***control biológico*** es un método de control de ***plagas***, enfermedades y malezas que consiste en utilizar organismos vivos con objeto de controlar las poblaciones de otro organismo; pero, en FRESMAR S.A.S., no se cuenta con controles biológicos.

5.3. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL CONTROL DE PLAGAS:

Antes de los controles y muy importante, se deben llevar a cabo medidas preventivas para la aparición y manejo de plagas en FRESMAR S.A.S, ya que sin estas no se estaría llevando un debido manejo.

Las medidas preventivas son:

- **Limpieza y desinfección:** La limpieza y desinfección son fundamentales para evitar la aparición y proliferación de plagas. En el PG-CL-03 PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN se encuentran todos los procedimientos de sanitización de FRESMAR para garantizar la limpieza de todas las áreas.

- **Retiro de residuos:** Las basuras deben ser removidas de manera constante, según cada empresa prestadora de servicio de recogida de residuos de cada departamento lo determine, siendo por lo general 2 veces por semana.

- **Inspección de materias primas e insumos:** Cuando la materia prima e insumos llegan a la empresa se lleva a cabo, el procedimiento de recepción de materias primas e insumos y se hace la inspección respectiva; porque estos pueden estar infestados por plagas. La persona encargada, debe inspeccionar y garantizar que las materias primas e insumos entren a la FRESMAR se encuentren libres de plagas. En caso de que se evidencie su presencia se informará al responsable de calidad, para que se tomen las medidas necesarias.

- **Revisión de mallas y angeos:** El responsable de esta actividad debe verificar el estado de estos dispositivos en los techos, ventanas y bajantes de agua. Cualquier anomalía, debe ser informada inmediatamente al responsable de calidad, para tomar los correctivos necesarios.

- **Inspección de los alrededores y control de malezas**: Es necesario que la empresa se encuentre alejada de focos de insalubridad, por esto se debe realizar un recorrido periódico por los alrededores a fin de evitar la proliferación de plagas. Este incluye control de malezas.

- **Mantenimiento a las áreas:** Las áreas de la empresa FRESMAR S.A.S. serán sometidas a un mantenimiento preventivo, que permitan evitar la entrada de plagas. Este incluye revisión del estado de la infraestructura y reparación inmediata de ser necesario, de techos, mallas, rejas, puertas y ventanas.

5.4. MAPEO *(No aplica a puntos de venta)*

El mapeo, es básicamente un plano en el que se identifican las estaciones para el control de roedores, con el fin de llevar a cabo un adecuado seguimiento de consumos si llega a haber y respectivas verificaciones. Ver en anexos el mapeo respectivo.

6. ARCHIVOS Y/O REGISTROS

Los archivos o registros se relacionan en los anexos del presente programa.

7. ANEXOS

- AN- CL-08 CRONOGRAMA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
- PR- CL-06 PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS
- FICHAS TÉCNICAS Y HOJAS DE SEGURIDAD
- DIAGNÓSTICO TRULY NOLEN
- MAPEO TRULY NOLEN
- CONTRATO TRULY NOLLEN

8. VALIDACIÓN

La validación será de la mano con el proveedor del servicio y seguimiento interno.

5. Control de cambios.

N° Versión	Fecha	Descripción	Autorizo
1	01/03/19	Inicial	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
2	02/10/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General

6. Responsables

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboración	Ing. Elizabeth Valencia Franco	Coordinadora de Calidad	02/10/23
Revisión	Daniela Salazar	Asistente del SIG	02/10/23
Aprobación	Ricardo A. Cano	Gerencia General	02/10/23

PROCEDIMIENTO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

1. OBJETIVO

Describir la secuencia de las actividades que se deben realizar al momento de llevar a cabo el control químico de plagas en FRESMAR S.A.S con el fin de evitar el riesgo de contaminación de los alimentos y demás con plagas que puedan ingresar a las instalaciones.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para el Manejo Integrado de Plagas de las instalaciones de FRESMAR S.A.S en la sede principal ubicada en Dosquebradas, Risaralda.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA:

- **CONTAMINACIÓN:** Alteración de la pureza o calidad el aire, agua, suelo o productos, por efecto de adición o contacto accidental o intencional de plaguicidas.

- **INFESTACIÓN:** Es la presencia y multiplicación de plagas que pueden contaminar o deteriorar los alimentos y/o materias primas.

- **PLAGA:** Todo animal que en relación con su número o modo de vida compite con el hombre por alimento o vivienda y además es causante de deterioro y vector de enfermedades.

- **PLAGUICIDA:** Todo agente de naturaleza química, física o biológica que sólo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción, o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, o a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o fauna benéfica. La definición también incluye los productos utilizados como defoliantes, reguladores fisiológicos, feromonas y cualquier otro producto que a juicio de los Ministerios de Salud o de Agricultura se consideren como tales.

- **RODENTICIDA:** Plaguicida para el control de roedores, principalmente ratas y ratones.

4. RESPONSABLES

- Proceso de calidad
- Proceso de logística

5. DESARROLLO

PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	
ETAPAS	**DOCUMENTOS ASOCIADOS**
1. Diagnóstico: ***(No aplica a puntos de venta)*** Se lleva a cabo un diagnóstico de las instalaciones, el cual es realizado anualmente por parte del proveedor del servicio de manejo integrado de plagas; o en su defecto de manera interna mediante el formato FO-CL-13 PERFIL SANITARIO, en este se evalúan las condiciones de infraestructura que podrían causar focos de plagas.	DIAGNÓSTICO
2. Planeación o programación del MIP: La planeación se lleva a cabo por medio de cronograma, en el cual se indican las actividades a realizar durante el año por pate del proveedor e internamente.	AN-CL-08 CRONOGRAMA MIP
3. Ejecución del MIP: El proveedor del servicio realiza la aplicación de producto en las instalaciones determinadas para ello y de igual manera identifica posibles fallos en las mismas, dejando como soporte un certificado de control y prevención de plagas y registro de orden del servicio.	Certificado de control y prevención de plagas Orden de servicio
4. Verificación del MIP: ***(No aplica a puntos de venta)*** Semanalmente se lleva a cabo por parte del personal de	FO-CL-25 VERIFICACIÓN MANEJO INTEGRADO

Fresmar, una verificación de seguimiento a las plagas en general que se evidencien o no en el establecimiento, lo cual quedará registrado en el formato FO-CL-25 VERIFICACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS.	DE PLAGAS
5. Acciones correctivas MIP: ***(No aplica a puntos de venta)*** De acuerdo con las observaciones indicadas por el proveedor y lo evidenciado por parte de Fresmar en la verificación de seguimiento (numeral 4), se llevan a cabo las recomendaciones dadas, como, por ejemplo, sellamientos, limpiezas, capacitaciones, entre otros, dependiendo de la evidencia encontrada y se registrará en el FO-CL-25 VERIFICACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS, acciones correctivas.	FO-CL-25 VERIFICACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

5. Control de cambios.

N° Versión	Fecha	Descripción	Autorizo
1	01/05/19	Inicial	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
2	02/10/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General

6. Responsables

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboración	Ing. Elizabeth Valencia Franco	Coordinadora de Calidad	02/10/23
Revisión	Daniela Salazar	Asistente del SIG	02/10/23
Aprobación	Ricardo A. Cano	Gerencia General	02/10/23

Empresa: **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**
Nit **900.481.902-6**
Gerente: **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**

Ingeniera: **ELIZABETH VALENCIA FRANCO**
Cargo: **COORDINADORA DE CALIDAD**
Matricula Prof.: **66254.411310 RIS**

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	**CRONOGRAMA MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	Código	AN-CL-08
		Versión	02
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	24/11/23
		Página	1 de 1

2025

N°	Actividad	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		SEMANAS																																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
1	Diagnóstico *(Solo aplica a Sede ppal)*																													■																			
2	Capacitación por parte del proveedor																		■																															
3	Control de insectos rastreros y voladores (Mensual)	■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■			
4	Sanitización (Aplicación de producto sanitizante en baños)- Mensual	■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■				■			
5	Vehículos	■																								■																							
6	Seguimiento (Semanal) *(Solo aplica a Sede ppal)*	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	**VERIFICACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	Código	FO-CL-25
		Versión	05
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 1

Fecha:

CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS

VOLADORES

1: *Conforme (No evidencia presencia de plagas) /* ***0****: No Conforme (Evidencia de plagas)*

Exteriores	**Segundo piso**			**Primer piso**								**Interiores planta**
	Oficinas	Baños	Área social	Recepción	Sala de juntas	Oficinas	Área social (Cocina)	Baños y vestieres	Muelle	Cuarto de LyD	Cuarto de Residuos	

RASTREROS

(Indique según evidencie la estación EO-EE-ER-EP-EN)

EO: *Estación obstruida -* ***EE:*** *Estación extraviada-* ***ER****: Estación roida-* ***EP:*** *Estación con presencia de roedor-* ***EN:*** *Estación sin novedad*

1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***	***11***	***12***	***13***

ACCIONES CORRECTIVAS:

Observaciones:

Verificado por:

Fecha:

CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS

VOLADORES

1: *Conforme (No evidencia presencia de plagas) /* ***0****: No Conforme (Evidencia de plagas)*

Exteriores	**Segundo piso**			**Primer piso**								**Interiores planta**
	Oficinas	Baños	Área social	Recepción	Sala de juntas	Oficinas	Área social (Cocina)	Baños y vestieres	Muelle	Cuarto de LyD	Cuarto de Residuos	

RASTREROS

(Indique según evidencie la estación EO-EE-ER-EP-EN)

EO: *Estación obstruida -* ***EE:*** *Estación extraviada-* ***ER****: Estación roida-* ***EP:*** *Estación con presencia de roedor-* ***EN:*** *Estación sin novedad*

1	***2***	***3***	***4***	***5***	***6***	***7***	***8***	***9***	***10***	***11***	***12***	***13***

ACCIONES CORRECTIVAS:

Observaciones:

Verificado por:

FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados	**VERIFICACIÓN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS**	Código	FO-CL-60
		Versión	03
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 1

Fecha:

CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS

1: Conforme (No evidencia presencia de plagas) / 0: No Conforme (Evidencia de plagas)
Si evidencia presencia de plaga, por faor indique cuál es

Convención	Oficina	Baños y vestieres	Área social	Cuarto de LyD	Cuarto de Residuos	Cuarto de empaques	Interiores sucursal	Otro
√/X								
Tipo plaga								

ACCIONES CORRECTIVAS:

Observaciones:

Verificado por:

Fecha:

CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS

1: Conforme (No evidencia presencia de plagas) / 0: No Conforme (Evidencia de plagas)
Si evidencia presencia de plaga, por faor indique cuál es

Convención	Oficina	Baños y vestieres	Área social	Cuarto de LyD	Cuarto de Residuos	Cuarto de empaques	Interiores sucursal	Otro
√/X								
Tipo plaga								

ACCIONES CORRECTIVAS:

Observaciones:

Verificado por:

Fecha:

CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS

1: Conforme (No evidencia presencia de plagas) / 0: No Conforme (Evidencia de plagas)
Si evidencia presencia de plaga, por faor indique cuál es

Convención	Oficina	Baños y vestieres	Área social	Cuarto de LyD	Cuarto de Residuos	Cuarto de empaques	Interiores sucursal	Otro
√/X								
Tipo plaga								

ACCIONES CORRECTIVAS:

Observaciones:

Verificado por:

Portafolio de Servicios

Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.





Acerca de nosotros

Somos la empresa lider del Sur occidente Colombiano, con 14 años de experiencia, dedicada a prestar servicios de control , prevención de plagas e higiene industrial , cumpliendo las normativas vigentes y los estándares de calidad exigidos. Formada con técnicos especializados y un equipo pensando en generar bienestar y la salud de las personas, inocuidad en los alimentos y rentabilidad de las empresas, priorizando el uso de insumos seguros y de alta calidad . Actualmente contamos con operaciones en los departamentos de Nariño, Cauca , Valle del Cauca y Eje cafetero con un grupo de clientes representativo que nos califican como una empresa con cultura de servicio, enfocada en la seguridad y pensando siempre en el medio ambiente.



Gestión Preventiva de Plagas – GPP

Cumpliendo con normas nacionales e internacionales, de acuerdo a las necesidades de cada uno de nuestros clientes (INVIMA - AIB - HACCP - FDA - FSSC 22000 BRC).

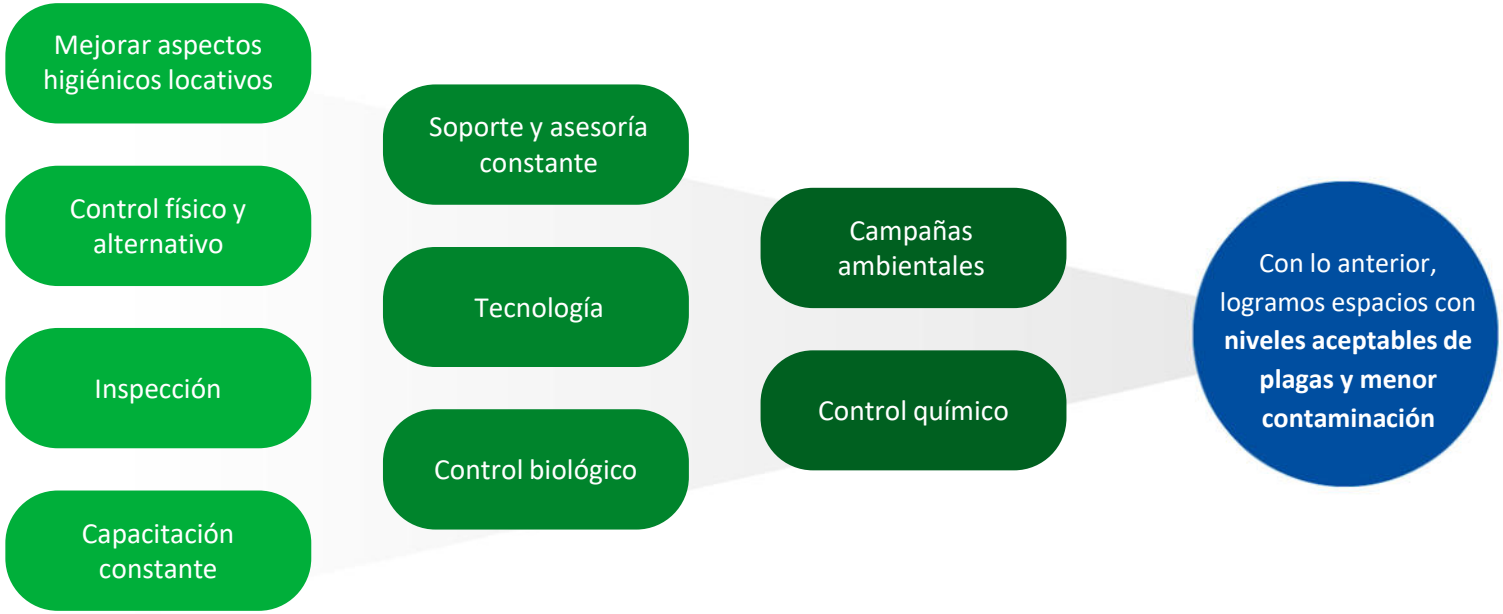
El mejor servicio para su empresa

Contamos con elementos y programas de **alta calidad**



Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

¿Qué ofrecemos en GPP?





Implementación de la GPP

La implementación de la Gestión Preventiva de Plagas inicia con una reunión de apertura, un diagnóstico inicial en donde se identifican los puntos críticos y la causa raíz que pueden permitir la presencia de posibles plagas. Se envían informes de verificación para el mejoramiento físico, se realizan visitas de inspección, monitoreo y seguimiento programadas. Cada año, se realiza una validación de dicha gestión.


Pasos a Seguir
1. Reunión de apertura
2. Diagnóstico inicial
3. Instalación de dispositivos
4. Desarrollo de las actividades
5. Validación de la Gestión Preventiva de Plagas

1. Reunión de apertura

Gestión Preventiva de Plagas

- Revisamos el programa actual.
- Entregamos Usuario y contraseña para el acceso a la documentación operativa y legal.
- Realizamos el cronograma anual de actividades para el desarrollo de las visitas.



2. Diagnóstico inicial

Gestión Preventiva de Plagas

- Programamos visitas de inspección, cumpliendo con las buenas prácticas higiénicas.
- Realizamos visita en búsqueda de puntos críticos en todas las áreas de la empresa, empezando primero por el área blanca, seguido del área gris y, por último, el área negra.
- Revisamos la posible presencia de plagas y hacemos la caracterización de las mismas.



2. Diagnóstico inicial

Gestión Preventiva de Plagas

- Buscamos todos los puntos de contacto en los tres perfiles de la planta (aéreos, subterráneos y horizontales), con el fin de informar si son áreas seguras.
- Mediante una presentación con fotos digitales, mostramos las condiciones actuales de orden locativo e higiénico de la empresa, con el fin de generar un plan de acción conjunto de mejoramiento para desarrollar y tomar el control de los puntos críticos encontrados.



3. Instalación de dispositivos

Gestión Preventiva de Plagas

- Mediante una visita, se ubican los puntos estratégicos de acuerdo a la necesidad de cada empresa, justificando la ubicación de cada uno de ellos y cumpliendo con toda la normatividad actual (anclaje, señalización, numeración, tarjeta de control).



4. Desarrollo de actividades

Gestión Preventiva de Plagas

- **Visita de inspección y verificación:** Se revisa la documentación y las condiciones higiénico-locativas en general. Se realiza una lista de chequeo en el área, la cual es realizada por el gerente técnico y el coordinador operativo.
- **Visita sanitaria:** Son realizadas por el técnico en control de plagas asignado a la compañía. En la visita, se revisan las condiciones físicas actuales, se realiza el mantenimiento a los dispositivos instalados, se generan recomendaciones de mejoramiento al cliente y se realizan los procedimientos de control necesarios para mantener las plagas bajo control.



4. Desarrollo de actividades

Gestión Preventiva de Plagas

- **Visitas de seguimiento:** Se realizan para revisar el desarrollo de las actividades programadas y la eficacia de las mismas. Son realizadas por el coordinador operativo.
- **Entrega de informes estadísticos:** Informe mensual con sus correspondientes gráficas, tendencias, análisis y actividades desarrolladas.
- **Planos de ubicación:** Se entregan planos de ubicación de dispositivos para roedores, lámparas de luz U.V. y todos los dispositivos de control que se instalen dentro de la compañía.



4. Desarrollo de actividades

Gestión Preventiva de Plagas

- **Informes de seguimiento:** Un informe con recomendaciones de mejoramiento físico que se elabora con fotografías digitales. Se muestra el antes y después de las actividades propuestas.
- **Capacitaciones:** Charlas con todo el personal sobre hábitos y biología de las plagas (BPH), buenas prácticas higiénicas y una socialización del programa, para que el personal participe activamente en el desarrollo del mismo.



5. Validación de la Gestión Preventiva de Plagas

Gestión Preventiva de Plagas

- Con esta reunión se busca revisar y evaluar el desempeño del programa durante el año, con el objetivo de realizar los ajustes necesarios y programar las actividades preventivas y de mejora para el siguiente año.



Somos la mejor eleccion.

Somos su aliado en todos los procesos



Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.



Métodos alternativos de prevención y control



Prevención de ofidios



Programa de prevención y rescate de abejas



Control de avispas



Métodos alternativos de prevención y control



Prevención y manejo de animales vertebrados



Prevención de aves



Tecnología de identificación



Métodos alternativos de prevención y control



Visitas nocturnas



Siembra de árboles repelentes de plagas



Sellamiento y métodos de exclusión



Métodos alternativos de prevención y control



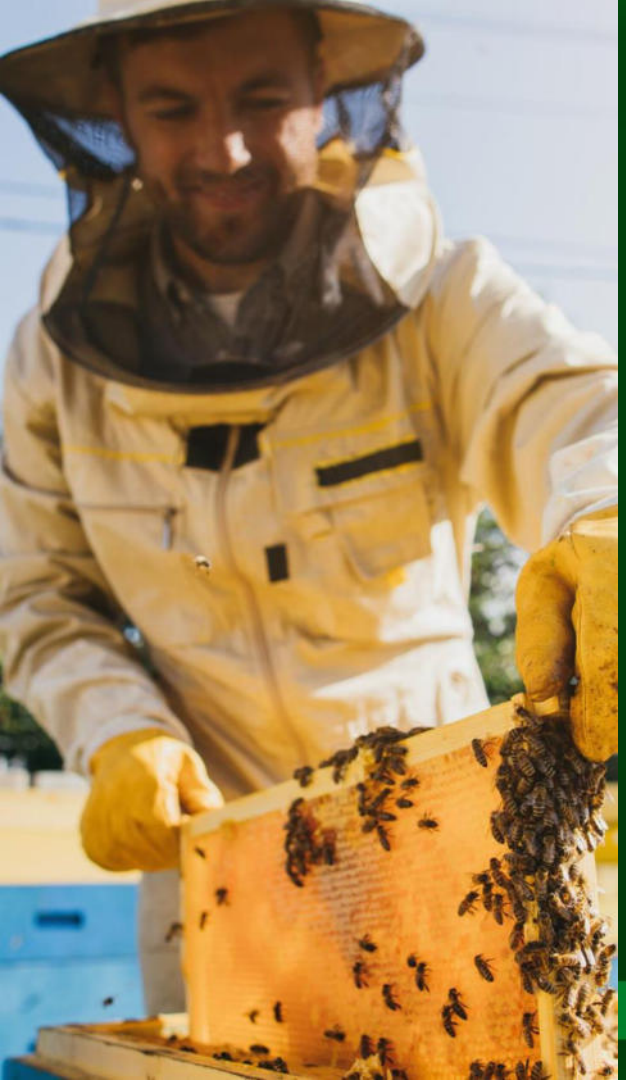
Métodos de aspiración



Identificación y señalización de focos de plagas



Capacitaciones y estudios entomológicos



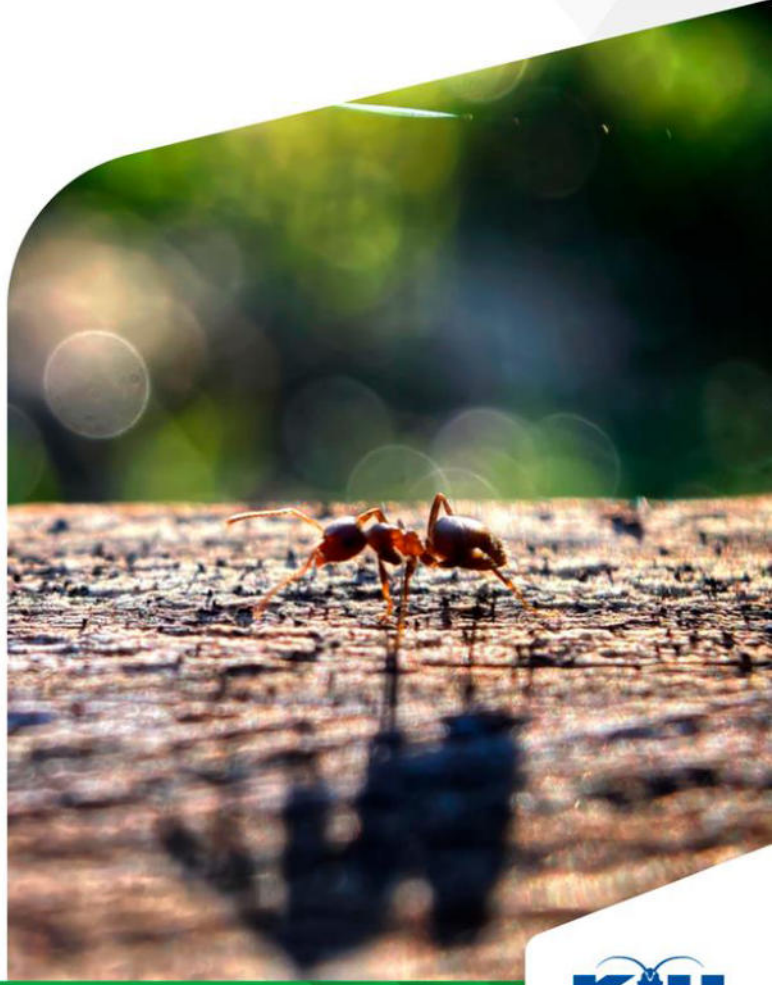
Somos especialistas en rescate y reubicación de abejas

Realizamos rescate y reubicación de estas, delimitando el área y enviando un equipo capacitado con los trajes adecuados para su seguridad. Además, contamos con los dispositivos, ahumadores y cajas especializadas para resguardarlas y no afectar su ciclo biológico.

KH Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

Control de hormiga arriera

Con una formulación altamente efectiva y autónoma, especialmente creada por Kill Pest para controlar la reina, garantizando la eliminacion de la colonia.



Manejo de termitas subterráneas

Con dispositivos, atrayentes y productos de control especializados.









Métodos de aplicación

- Sistema SPOT o puntual
- Sistema de termonebulización
- Sistema de nebulización en frío
- Sistema de aspersión ultra bajo volumen
- Aplicación de cucarachicida y formicida en gel
- Aplicación de biolarvicidas
- Inyección
- Control pasivo
- Carpados y gasificaciones

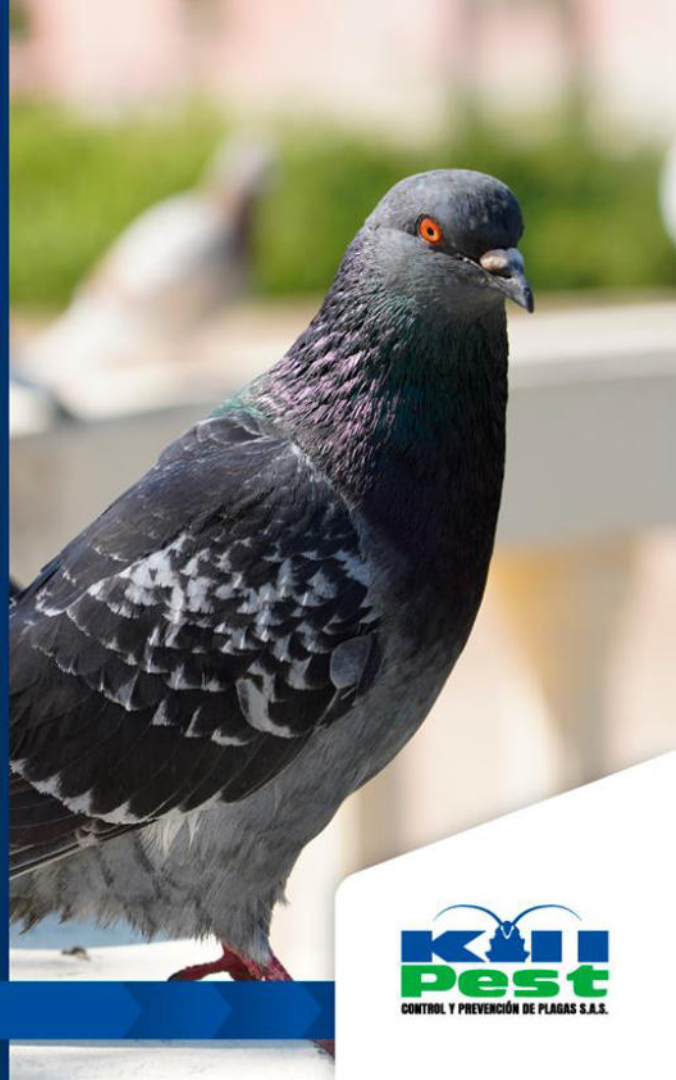


Contamos con un sistema de extensor para grandes alturas

Evitando en la mayoria de servicios el tiempo y el riesgo para realizar la actividad con un trabajo en alturas.

Control de aves

Los mejores métodos para cada diagnóstico



Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.



Métodos para la prevención de aves

- Polycarbonato o Acero Inoxidable
- GEL Bird Barrier Gel óptico
- Control de natalidad a través de palomares automáticos
- Red para pájaros StealthNet®
- Bird-Shock® Flex-Track®
- BirdSlide™
- Ovocontrol
- Disuasivos visuales

K&I Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

Control en granos almacenados

Manejamos con eficiencia nuestros productos



Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

Control de plagas en granos almacenados

- Equipos de medición digital para gas fosfina.
- Señalizaciones de seguridad.
- Personal entrenado y altamente experimentado.
- Documento soporte de la actividad desarrollada.
- Mascaras full face, específicas para esta actividad.
- Bombas de muestreo, tubos de PH3 de alta y de baja.
- Equipos de altura certificados.







Ofrecemos mecanismos J-System®

A la vanguardia en sistemas de recirculación del flujo de fumigación en espacios como silos o lugares con granos almacenados.

Valores agregados

Contamos con las mejores alternativas para su empresa



Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

Equipo de trabajo

Nuestro equipo de trabajo se encuentra capacitado y formado teniendo en cuenta los requerimientos, prerrequisitos y normas actuales de cada uno de los clientes, como las normas AIB, BPH, HACCP y FSSC 22000.

Contamos con el soporte de la multinacional Alemana Bayer para realizar , capacitaciones en actualización de estrategias GFSI, salud pública, HACCP, entre otros.

El personal cuenta con un cronograma de capacitación, con asesores externos y personal de la compañía ampliamente formados.



LEGADO

PROYECTOS SOCIALES para una vida mejor by Bayer

Hacemos parte del Programa Legado de Bayer, en el cual nos incluyeron como uno de sus aliados más importantes a nivel nacional. Gracias a esto, recibimos una serie de beneficios y ventajas, entre los cuales se incluye el acceso a nuevas tecnologías y capacitaciones exclusivas, además de ser recomendados por esta organización para el manejo de procesos de alta calidad.



Requerimientos legales

- Contamos con todos los permisos y requerimientos legales para funcionar como empresa de control de plagas, teniendo en cuenta los requisitos de cada región del país.

- Atendemos en el menor tiempo posible sus solicitudes.

- Todos los productos químicos que utilizamos cuentan con su ficha técnica, ficha de datos de seguridad y permiso de uso.

Acompañamiento en auditorías

Estamos atentos a realizar el acompañamiento antes y durante las auditorías más relevantes que tenga su empresa, garantizando que la documentación, dispositivos y el programa en general, cumplan con todos los prerrequisitos y normas actuales, con el propósito final que la auditoría sea completamente exitosa.





Jornadas de capacitación interna, diseñadas para nuestros clientes



Acompañamiento en la Jornada de la Salud, de acuerdo a la programación del cliente

Algunos de nuestros clientes

Experiencia y calidad en el servicio



KIL Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

Alimentos





































Comercial

































Salud

Salud Centro

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento

LAVACLINICAS S.A.

Steward Colombia
Hospital Universitario Clínica San Rafael

ORVAS

CLÍNICA COLOMBIA ES
Salud para todos

Hogar

FENIX

GJ Inmobiliaria

unisa
INMOBILIARIA

COLPATRIA
CONSTRUCTORA

Educación

COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES

COLEGIO BILINGÜE LACORDAIRE
CULTURA, ESTUDIO Y DISCIPLINA
DOMINICOS / CALI

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL 20 DE JULIO
CALI

CBO
INSTITUCION EDUCATIVA
CELMIRA BUENO DE OREJUELA

Industrial

COMOLSA
una empresa MOLPACK

Lafrancol

Supertex GROUP

Nadir. Cristar

Magnum LOGISTICS
Soluciones Logísticas a su Medida

OMNILIFE
GENTE QUE CUIDA A LA GENTE

SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE
BUENAVENTURA
AN ICTSI & PSA COMPANY

AGECOLDA
Centro de Operaciones Logísticas

aritex

kos COLOMBIA S.A.S.
¡En boca de todos!

MADECENTRO

K&I Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.



Contamos con cobertura directa en Nariño, Cauca, Valle, Caldas, Risaralda y Quindío, **y cobertura por medio de aliados en el resto del país.**

Kill Pest
CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

Nuestro servicio está a su disposición



Carlos Andrés García

Gerente Comercial

Móvil: 3186952703

KIL Pest

CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS S.A.S.

PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar un adecuado manejo a los residuos sólidos que se generan en FRESMAR S.A.S con el fin de evitar la contaminación de los alimentos y demás y mitigar el deterioro del medio ambiente.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Documentar e implementar el programa de residuos sólidos para la empresa FRESMAR S.A.S.
- Reducir el riesgo de contaminación de los alimentos por entrar en contacto con residuos sólidos o ambientes contaminados con estos.
- Dar cumplimiento a la Normatividad Sanitaria Vigente, teniendo en cuenta estándares Internacionales como las exigencias del Códex Alimentarius Código CXC 1-1969 Revisado en 2020 y estándares nacionales, tales como la Resolución 2674 de 2013, Decreto 1713 de 2002, Decreto 838 de 2005, Decreto 1505 de 2003 y Resolución 2184 de 2019.

2. ALCANCE

Este programa aplica a todos los residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos generados por FRESMAR S.A.S, tanto en sucursales como en la sede principal.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Almacenamiento:** Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos sólidos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

- **Aprovechamiento:** Es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

- **Basura:** Se entiende por basura todo residuo sólido o semisólido, putrescible o no putrescible, con excepción de excretas de origen humano o animal. Se comprende en la misma definición los desperdicios, desechos, cenizas, elementos del barrido de calles, residuos industriales, de establecimientos hospitalarios y de plazas de mercado, entre otros.

- **Desperdicio:** Se entiende por desperdicio todo residuo sólido o semisólido de origen animal o vegetal, sujeto a putrefacción, proveniente de la manipulación, preparación y consumo de alimentos.

- **Desecho:** Se entiende por desecho cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.

- **Disposición final de residuos:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

- **Disposición sanitaria de basuras**: Se entiende por disposición sanitaria de basuras el proceso mediante el cual las basuras son colocadas en forma definitiva, sea en el agua o en el suelo, siguiendo, entre otras, las técnicas de enterramiento, relleno sanitario y de disposición al mar.

- **Enterramiento de basuras:** Se entiende por enterramiento de basuras la técnica que consiste en colocarlas en una excavación, aislándolas posteriormente con tierra u otro material de cobertura.

- **Lodo:** Se entiende por lodo la suspensión de materiales en un líquido proveniente del tratamiento de aguas residuales, del tratamiento de efluentes líquidos o de cualquier actividad que lo genere.

- **Residuo sólido:** Se entiende por residuo sólido todo objeto, sustancia o elemento en estado sólido, que se abandona, bota o rechaza.

- **Reciclaje.** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

- **Residuo orgánico:** Son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: los restos de comida, frutas y verduras, sus cáscaras, carne, huevos.

- **Residuo inorgánico:** Son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo los envases de plástico. Generalmente se reciclan a través de métodos artificiales y mecánicos, como las latas, vidrios, plásticos, gomas.

- **Segregación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

- **Tratamiento:** Se entiende por tratamiento el proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial, y en el cual se puede generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.

4. INTRODUCCIÓN

En FRESMAR S.A.S se documenta e implementa el programa de manejo de residuos sólidos que son generados por las actividades de manipulación de alimentos, tales como el almacenamiento y comercialización y en algunos casos fraccionamiento, garantizando la prevención de la contaminación cruzada o peligros al alimento, instalaciones, manipuladores y medio ambiente.

Es importante mencionar la clasificación de los residuos sólidos de acuerdo a su peligrosidad, aclarándose que en FRESMAR S.A.S no existen residuos peligrosos:

Residuos Inertes: Son aquellos residuos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. No son solubles, ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras

materias con las cuales entran en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana. Por ejemplo, los residuos de la construcción.

Residuos peligrosos: Son aquellos residuos que por sus características suponen un riesgo para los seres vivos y el medio ambiente general, a saber, los residuos que figuren en la lista de residuos peligrosos aprobados en el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, así como los recipientes y envases que los hayan contenido.

Algunos ejemplos de residuos peligrosos son la mayoría de los aceites, los disolventes, los envases que han contenido sustancias peligrosas, etc.

Residuos no peligrosos: Se pueden definir como aquellos que no son ni inertes ni peligrosos. Así, por ejemplo son residuos no peligrosos el plástico, el papel/cartón, o el metal, siempre que no estén contaminados por alguna sustancia peligrosa. Por lo cual los residuos generados por Fresmar estarían dentro de esta categoría.

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1. Caracterización y segregación en la fuente de los residuos sólidos generados en FRESMAR S.A.S.:

Se cuenta con una caracterización de residuos sólidos en donde se evidencia los diferentes tipos de residuos sólidos que se generan en Fresmar con la respectiva segregación en la fuente, destino final y frecuencias de remoción, para ello ver AN-CL-09 CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

5.2. Manejo de los residuos sólidos en FRESMAR S.A.S:

El manejo de los residuos sólidos se encuentra definido en el procedimiento PR-CL-07 MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS en donde se indica el paso a paso desde la recolección hasta su disposición final.

En este punto se hace necesario aclarar que el material reciclable es almacenado en un lugar destinado para ello.

5.3. Limpieza de canecas y punto ecológico:

El mantener un ambiente óptimo, libre de plagas está relacionado directamente con la limpieza y desinfección de los recipientes de recolección y punto ecológico, para ello se deben llevar a cabo las respectivas operaciones sanitarias relacionadas en los anexos del presente programa.

5.4. Código de colores:

La Resolución 2184 de 2019, establece en su artículo 4, la aplicación del código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, así:

a) **Color verde:** Para depositar residuos sólidos orgánicos aprovechables.
b) **Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
c) **Color negro:** Para depositar los residuos no aprovechables.

Por tanto y para dar cumplimiento se dispone de las siguientes canecas, ubicadas en el respectivo punto ecológico:

Figura 1. Canecas de disposición de residuos sólidos. Dosquebradas.



Fuente: Elaboración propia.

6. ARCHIVOS Y/O REGISTROS

- PR-CL-07 MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

7. ANEXOS

- AN-CL-09 CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
- OS 15. LIMPIEZA DE CANECAS
- OS 21. LIMPIEZA DE PUNTO ECOLÓGICO

8. VALIDACIÓN

El presente programa será validado mediante la recolección de residuos por parte de cada administrador, de manera que se garantice la correcta disposición final de los mismos sin generar contaminación cruzada al producto y ambiente.

9. CONTINGENCIA

Si llega el caso en el que se presente algo fuera de lo normal, como por ejemplo que se recepcione una cantidad superior a 200 Kg de producto en mal estado, es decir, descompuesto o similares, se procede a no recibir dicho producto y devolverlo al proveedor o en su defecto, si se recibe, se realizará contacto inmediato con la empresa RH que es la encargada de manejar cualquier tipo de residuos peligroso (aunque este tipo de residuos no sería peligroso) para la desnaturalización total del producto en mal estado. Si hay necesidad de almacenar producto no conforme por temas de alteración en inocuidad, se destina el cuarto No. 1 para este fin, desocupándolo para dicho almacenamiento y posterior a su entrega final se lleva a cabo limpieza y desinfección de cuarto antes de almacenar producto nuevamente. (Aplica a la sede principal en Dosquebradas).

5. Control de cambios.

N° Versión	Fecha	Descripción	Autorizo
1	01/03/19	Inicial	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
2	02/10/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General

6. Responsables

	Nombre	Cargo	Fecha

Elaboración	Ing. Elizabeth Valencia Franco	Coordinadora de Calidad	02/10/23
Revisión	Daniela Salazar	Asistente del SIG	02/10/23
Aprobación	Ricardo A. Cano	Gerencia General	02/10/23

Empresa: **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**
Nit **900.481.902-6**
Gerente: **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**

Ingeniera: **ELIZABETH VALENCIA FRANCO**
Cargo: **COORDINADORA DE CALIDAD**
Matricula Prof.: **66254.411310 RIS**

COMERCIALIZADORA FRESMAR ALIMENTOS CONGELADOS	FORMATO PREPARACION DE SUSTANCIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	Código: FO-CL-18
		versión: 03
		Vigencia : 02/10/2023
	PROGRAMA: LIMPIEZA Y DESINFECCION	Versión: 1 de 1

Fecha D/M/A	Sustancia	AM	PM	Equipos, utensilios o área de aplicación	Concentración de desinfectantes y detergentes	Responsable

	CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Código	FO-CL-26
FRESMAR Comercializadora de Alimentos Congelados		Versión	04
	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	Vigencia	02/10/23
		Página	1 de 1

FECHA	RESIDUOS GENERADOS* *(Seleccione el que corresponda)*				Kg RESIDUOS	PROVENIENTE DE	ENTREGADO A	VERIFICADO POR
	Ordinarios	Reciclables	Orgánicos	Tipo				

*** ORDINARIOS:** Basuras comunes/ **RECICLABLES**: Papel, cartón, plástico limpio/ **ORGÁNICOS:** Plástico con residuos de alimento, residuos de alimento, ripio.

PROGRAMA DE RESIDUOS LÍQUIDOS

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dar un adecuado manejo a los residuos líquidos generados en FRESMAR manera que los vertimientos no perjudique el medio ambiente y los productos alimenticios como tal.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar un programa de residuos líquidos que mitigue la contaminación ambiental y evite el riesgo de contaminación a los alimentos.
- Educar al personal en cuanto al manejo de los residuos líquidos dentro de Fresmar.
- Dar cumplimiento a la Normatividad Sanitaria Vigente, teniendo en cuenta estándares Internacionales como las exigencias del Códex Alimentarius Código CXC 1-1969 Revisado en 2020 y estándares nacionales, tales como la Resolución 2674 de 2013 y Resolución 631 de 2015.

2. ALCANCE

Este programa abarca todos los residuos líquidos que se generan en Comercializadora Fresmar S.A.S sede principal y demás sucursales.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Aguas Residuales Domésticas - ARD:** Son las procedentes de los hogares, así como las de las instalaciones en las cuales se desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios y que corresponden a:

  - Descargas de los retretes y servicios sanitarios.
  - Descargas de los sistemas de aseo personal (duchas y lavamanos), de las áreas de cocinas y cocinetas, de las posetas de lavado de elementos de aseo y lavado de paredes y pisos y del lavado de ropa (no se incluyen las de los servicios de lavandería industrial).

- **Aguas Residuales No Domésticas – ARnD:** Son las procedentes de las actividades industriales, comerciales o de servicios distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas-ARD.

- **Cuerpos de agua superficiales:** Ríos, embalses, lagunas o cuerpos de aguas naturales o artificiales, pero de agua dulce. Esta norma no fija parámetros para el mar ni para las infraestructuras.

- **Efluente:** Líquido que procede de una planta industrial

- **Influente:** Corresponde al agua residual generada durante las diferentes actividades del proceso, esta es conducida hacia la Planta de tratamiento de aguas residuales en la cual se disminuye su carga contaminante.

- **Soluciones individuales de saneamiento:** Sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales implementados en el sitio de origen.

- **Vertimiento:** Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

- **Vertimiento puntual:** El que se realiza a partir de un medio de conducción, del cual se puede precisar el punto exacto de descarga al cuerpo de agua, al alcantarillado o al suelo.

- **Vertimiento no puntual:** Aquel en el cual no se puede precisar el punto exacto de descarga al cuerpo de agua o al suelo, tal es el caso de vertimientos provenientes de escorrentía, aplicación de agroquímicos u otros similares

4. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social es algo de suma importancia a lo que se debe prestar suma atención y cuando se trata de minimizar la contaminación del medio ambiente un poco más. Es por ello por lo que la industria de alimentos debe dar un debido manejo a los residuos líquidos que segrega para mitigar la contaminación de cuerpos hídricos y preservar la calidad del agua entregada a estos, dando cumplimiento a la Normatividad Vigente.

En Fresmar se lleva a cabo un debido y adecuado manejo a los residuos líquidos que genera, ya que estos están catalogados dentro de aguas residuales domésticas (ARD) y también aguas residuales no domésticas (ARnD).

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

5.1. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS EN FRESMAR:

En la tabla 1 se observa la clasificación de los residuos líquidos generados en Fresmar de acuerdo con la Resolución 631 de 2015 en cuanto a agua residuales domésticas (ARD) y aguas residuales no domésticas (ARnD):

Tabla 1.
Clasificación de los residuos líquidos en Fresmar

Aguas Residuales Domésticas-ARD		
Aguas negras	Provenientes de	Servicios sanitarios
Aguas grises	Provenientes de	Lavamanos y duchas
		Operaciones de limpieza y desinfección de las instalaciones en general, incluido oficinas
Aguas Residuales NO Domésticas-ARnD		
Residuos líquidos provenientes de actividades de procesamiento y conservación de pescados y mariscos.		

Fuente: Elaboración propia

5.2. FUENTES DE GENERACIÓN Y VERTIMIENTOS DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS EN FRESMAR:

En la tabla 2 se observan las diferentes áreas de Fresmar, el residuo líquido generado y su vertimiento.

Tabla 2.
Fuentes de generación y vertimientos de los residuos líquidos en Fresmar

Área o zona	Residuo líquido generado	Clasificación (Orgánico/Inorgánico)	Vertimiento*
Fraccionamiento	- Agua con desinfectantes -Agua con detergente -Agua de lavado -Agua residual de alimentos	Orgánico	Alcantarillado
Almacenamiento y despachos	- Agua con desinfectantes -Agua con detergente -Agua de lavado -Agua residual de alimentos	Orgánico	Alcantarillado
Área social y oficinas	- Agua con desinfectantes -Agua con detergente -Agua de lavado -Aguas negras (servicios sanitarios)	Orgánico/Inorgánico	Alcantarillado

Fuente: Elaboración propia

***NOTA 1:** Cabe aclarar que antes de ser vertida directamente al alcantarillado, los residuos líquidos pasan por respectivas trampas de grasa, las cuales reciben una limpieza y recolección se grasas con una frecuencia de 3 meses. (Sólo en S21).

NOTA 2: El sistema de trampas de grasa aplica solamente a Fresmar sede principal No.21 en Dosquebradas; también se aclara que en esta sede el agua residual de área social y oficinas va directamente al alcantarillado sin pasar por trampas de grasa, al igual que en las demás sedes.

Se resalta que los productos de limpieza y desinfección utilizados en Fresmar cumplen con la normatividad de biodegrabilidad y componentes que no dañan el medio ambiente.

5.3. TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS DE ARnD EN FRESMAR:

Para el caso puntual de las sucursales de Fresmar se tiene diseñado un sistema de sifones y rejillas en cada área que son el filtro previo al descargue en el alcantarillado.

En Fresmar sede principal las aguas residuales no domésticas se descargan al alcantarillado después de pasar por un sistema de trampas de grasas, contando también con sifones y rejillas en cada área.

Cabe resaltar que de acuerdo con los requerimientos que vaya haciendo el ente competente de alcantarillado de cada ciudad, se llevará a cabo una caracterización de aguas residuales para dar cumplimiento al **artículo 16 de la Resolución 631 de 2015** (Ver tabla 3. *Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas (ARnD) al alcantarillado público*) y de acuerdo con la actividad económica de Fresmar, la cual viene determinada en el **Anexo 2** de la misma Norma numeral 7.1.1: Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.

Tabla 3.
Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas (ARnD) al alcantarillado público.

PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PARA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Factor de correlación 1,5)
GENERALES		
pH	Unidades de pH	5,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O2	900
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO 5)	mg/L O2	600
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	300
Sólidos Sedimentables (SSED)	mg/L	3
Grasas y aceites	mg/L	30
Compuestos semivolátiles fenólicos	mg/L	Análisis y reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y reporte
Ortofosfatos (P-PO43-)	mg/L	Análisis y reporte
Fósforo total (P)	mg/L	Análisis y reporte
Nitratos (N-NO3-)	mg//L	Análisis y reporte
Nitritos (N-NO2-)	mg/L	Análisis y reporte
Nitrógeno amoniacal (N-NH3)	mg/L	Análisis y reporte
Nitrógeno Total (CN-)	mg/L	Análisis y reporte
Cianuro Total (CN-)	mg/L	0,75
Cloruros (Cl-)	mg/L	375
Sulfatos (SO42-)	mg/L	250
Sulfuros (S2-)	mg/L	Análisis y reporte
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05
Cinc (Zn)	mg/L	3
Cobre (Cu)	mg/L	1
Cromo (Cr)	mg/L	0,5
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01
Níquel (Ni)	mg/L	0,5
Plomo (Pb)	mg/L	0,2
Acidéz Total	mg/L	Análisis y reporte
Alcalinidad Total	mg/L	Análisis y reporte
Dureza cálcica	mg/L	Análisis y reporte
Dureza total	mg/L	Análisis y reporte
Color real a 436 nm	m-1	Análisis y reporte
Color real a 525 nm	m-1	Análisis y reporte
Color real a 620 nm	m-1	Análisis y reporte
Detergentes	mg/L	Análisis y reporte

Fuente: Elaboración propia. Resolución 631 de 2015, Artículos 12 y 16.

5.4. LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE LODOS TRAMPAS DE GRASA:

La limpieza y recolección de lodos de las trampas de grasa es realizada con una frecuencia de cada 4 meses por parte del proveedor de servicios ICSA o SAYA., quienes dejan soporte como tal.

6. ARCHIVOS Y/O REGISTROS

N/A

7. ANEXOS

- Caracterización de aguas residuales
- Soportes de recolección de lodos.

8. VALIDACIÓN

Caracterizaciones de agua (cada que se requiera) por laboratorio acreditado por el IDEAM para dar cumplimiento con la normativa ambiental vigente y mejorar las condiciones del tratamiento de las aguas residuales

9. Control de cambios.

N° Versión	Fecha	Descripción	Autorizo
1	01/03/19	Inicial	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General
2	02/10/23	Contenido	Ricardo A. Cano Salazar – Gerente General

10. Responsables

	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboración	Ing. Elizabeth Valencia Franco	Coordinadora de Calidad	02/10/23
Revisión	Daniela Salazar	Asistente del SIG	02/10/23
Aprobación	Ricardo A. Cano	Gerencia General	02/10/23

Empresa: **COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS**
Nit **900.481.902-6**
Gerente: **RICARDO ALBERTO CANO SALAZAR**

Ingeniera: **ELIZABETH VALENCIA FRANCO**
Cargo: **COORDINADORA DE CALIDAD**
Matricula Prof.: **66254.411310 RIS**